Mucho más que software para el Asesor

+ SERVICIOS INFORMÁTICOS PARA DESPACHOS PROFESIONALES
Análisis, mantenimiento y venta de sistemas informáticos **orientados al asesor** (*)

+ DISTRIBUCIÓN, FORMACIÓN Y ASISTENCIA SOBRE PRODUCTOS A3 SOFTWARE
Integración de contenidos: beneficiese de los servicios **CISSonline.es**, **a3convenios** **a3BOE**Fiscal **y a3BOE**Laboral.

A3 Software
grupo Wolters Kluwer

(*) **Descuentos** especiales para **colegiados**

Distribuidor autorizado:
AltecSoft
Soluciones informáticas profesionales

C/ Francesc Suau, 13
07010 Palma de Mallorca
971 298 104
info@altecsoft.com
www.altecsoft.com

Prólogo al Anuario 2009

Un anuario suele suponer una reseña o una guía de aquellos acontecimientos que han ocurrido en el último año, pero me gustaría que el prólogo del presente anuario tenga un significado o un sentido de futuro, de una perspectiva que vaya más allá del presente o, mejor aún, del pasado reciente.

No en vano este año 2010 que estamos comenzando es un año de grandes ilusiones, de sueños realizados, de consecución de objetivos. Muchas son los temas que en la actualidad se están "cociendo" y que del resultado final de los mismos, dependerá en gran medida el sentido que la profesión tendrá en el futuro a corto plazo.

Si el presente está siendo muy duro para los despachos por la situación económica, puedo decir con total seguridad que no lo está siendo para la profesión. Como todos sabéis el próximo mes de mayo ya podremos firmar los recursos de suplicación, es decir los Graduados Sociales ejercientes, podremos seguir representando técnicamente a la parte ante las Salas de lo Social de los Tribunales Superiores de Justicia. Ello ha sido una demanda histórica y la resolución a una situación totalmente ajena a la realidad existente, y que junto al logro que en su día supuso el derecho al uso de la toga y al estar en estrados como cualquier otro profesional de la justicia, pone al Graduado Social en la posición que nos corresponde, tanto por méritos como por implantación de la profesión en la sociedad. Por ello a partir de mayo sabremos estar y responder a las expectativas que se pudieran suscitar, la técnica del recurso y el profundo conocimiento del derecho que requiere, no es una habilidad ajena al Graduado Social.

Igualmente estamos atentos y en intensa colaboración con el desarrollo e implantación de los estudios de Grado en Relaciones Laborales, soy consciente del interés que la Universidad de las Islas Baleares tiene en dicha implantación para el próximo curso académico 2010-2011, pero además del interés que la UIB tiene, debe haber un compromiso del Govern Balear para que la profesión de Graduado Social se curse en nuestra comunidad, que los chicos y chicas que quieran cursar estos estudios no tengan que salir fuera.

La profesión del Graduado Social es necesaria para nuestra sociedad y más aún en tiempos como los presentes, donde las relaciones laborales pasan momentos de dificultad. El gran tejido empresarial balear, formado por medianas, pequeñas y microempresas, son asesoradas por Graduados Sociales, solo hemos de acudir a los datos de la Tesorería General de la Seguridad Social para corroborar tal afirmación. Por ello estos estudios han de ser avalados por nuestro Govern, de lo que estoy seguro que será así, pues tanto la Conselleria de Treball i Formació como en la de Interior y Justicia son conocedoras de la importancia y necesidad de los Graduados Sociales para que se den unas relaciones laborales con paz social, en armonía y adecuadas a la normativa de aplicación.

Y por último y no por ello menos importante, quiero hacer mención al hecho de que este año es año de elecciones en el Colegio. El próximo 31 de marzo se renovará la Junta de Gobierno en 5 vocales ejercientes por Mallorca, 1 vocal ejerciente por Eivissa i Formentera, 1 vocal ejerciente por Menorca y 1 vocal no ejerciente. En mi carta de 24 de diciembre pasado me refería e hice un llamamiento a todos vosotros/as, al objeto de pediros una reflexión acerca del deber de participación en los actos y acontecimientos de la vida colegial, que el Colegio no es, ni es, de la Junta de Gobierno, el Colegio sois VOSOTROS/AS, y aquellos logros o demandas que se realizan, no son para o por los miembros de la Junta, ni para el Presidente, es para el colectivo. Pues el acto más importante de la vida colegial, es la participación en su máxima representación, en su Junta de Gobierno.

Si en el proceso electoral del año 2008 demostrasteis ese compromiso, esa concienciación y responsabilidad, os pido igualmente ese proceder en el proceso de este año.

Estoy seguro y confío plenamente en todos vosotros/as, ya sea animándoos a presentaros a los puestos vacantes o participando directamente en la votación. Las necesidades de la profesión no están culminadas, aún queda mucho por hacer, y esos proyectos que se están gestando, necesitan de los mejores para su culminación, de los más comprometidos e interesados en la profesión y en el interés del colectivo. De ello no solamente yo me sentiré orgulloso y satisfecho, posiblemente sea el menos importante en esta escala, sino que os lo agradecerán todos vuestros compañeros y compañeras, que somos en Colegio, y la profesión de Graduado Social.

Francisco Navarro
Presidente del Il·lustre Col·legi Oficial de Graduats Socials de les Illes Balears

Sumario

3 Prólogo

5 Junta de Gobierno

6 Eventos y noticias del Colegio

43 XVII Trobada d'hivern

55 Resumen de actividades, acuerdos y gestiones 2009

61 El Colegio de Graduados Sociales en los medios informativos

Edita: Il·lustre Col·legi Oficial de Graduats Socials de les Illes Balears. Carrer Perellades, 12A, baixos. 07003 Palma. Tel. 971 229 033 - Fax 971 229 034. E-mail: colegio@cgsbaleares.com. **Comité de redacción:** D. Francisco Navarro, Dª Magdalena Massot, D. Francisco Cabello, D. Bartolomé J. Bosch, D. Fco. Javier Hernández, D. Antoni Mir, Dª Francisca Palacios. **Coordinación:** Andreu Morlà. **Colaborador de redacción:** Jaume Vallès. **Fotografía:** CentroFoto. **Diseño gráfico y maquetación:** Tiana Mulet. **Impresión:** Amadip.esment. Depósito legal: PM-1704-2001.

Publicación anual gratuita del Il·lustre Col·legi Oficial de Graduats Socials de les Illes Balears. Queda prohibida la reproducción por cualquier medio de todo o parte del contenido sin la autorización expresa del Colegio.

Junta de Gobierno del Il·lustre Colegi Oficial de Graduats Socials de les Illes Balears

Presidente
Ilmo. Sr.Francisco Navarro Lidón

Vicepresidenta
Dña. Magdalena Massot Servera

Vicepresidente - Tesorero
D. Francisco Cabello Guiscafré

Secretario General
D. Bartolomé J. Bosch Agadía

Vicesecretario
D. Fco. Javier Hernández Manera

Contador
D. Antoni Mir Llabrés

Vocales ejercientes

Mallorca
D. Pedro Blanco Ferrando
Dña. Margarita Dodero Riera
D. Antoni J. Florit Vallori
Dña. Apolonia Julià Andreu
D. Enric J. Oltra Romero
D. Miguel Ángel Valens Gutiérrez

Menorca
D. Remigi Gornés Marqués

Ibiza y Formentera
Dña. Teresa Tur Escandell

Vocales no ejercientes
D. José Javier Bonet Llull

Antonio Comas hace pequeño el salón de actos del colegio

El director provincial de la TGSS explicó ante una abarrotada sala las novedades legislativas en materia de Seguridad Social

El director provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS) en Illes Balears, Antonio Comas, estrenó el ciclo de conferencias formativas, que periódicamente organiza el Il·lustre Col·legi de Graduats Socials de Palma para tener permanentemente reciclados a los colegiados, con una multitudinaria conferencia sobre las novedades legislativas en 2009 en materia de Seguridad Social. Comas respondió a las expectativas creadas y abarrotó de colegiados el salón de actos de la sede corporativa.

El alto funcionario, presentado a los asistentes por el secretario general del colegio, Bartolomé Bosch, quien dijo que era una privilegio "tener a una de las personas más preparadas en Seguridad Social" y agradeció a los representantes de Activa Mutua, Eduard Llopis y Jaime Amengual, su colaboración en la organización de este relevante acto formativo, comenzó opinando brevemente sobre las nuevas disposiciones aprobadas: "La pretensión del Gobierno es que todos vayamos hacia un régimen general con jornadas reales y con una base mínima completa. Una de las principales novedades está en las personas que se dedican a la venta ambulante. A partir de ahora ya no tienen opción, quedan encuadradas en el régimen de autónomos. Había un régimen especial para ellos pero el legislador consideró que era un lujo. Pueden optar a una cotización muy reducida al estar contemplados varios descuentos", señaló, y añadió: "Nos pondremos en contacto con los ayuntamientos para que adopten las medidas oportunas para la correcta normalización".

Tras explicar la armonización de las clases pasivas con el régimen general, Antonio Comas tocó uno de los temas que más tiempo dedicó, la nueva forma de cotización en el régimen especial agrario. "No es un colectivo muy amplio en Balears pero tienen que saber las novedades que hay. Aquí también está la hoja de ruta hacia el régimen general como también ocurrirá con el colectivo de empleadas de hogar. El Gobierno ha dicho que quería cumplir con el Pacto de Toledo", manifestó para introducir el tema. "Hay bases únicas y se va a cotizar por días de alta. Se abrirán códigos de cuenta de cotización habida cuenta la existencia de dos tipos de cotización durante los periodos de actividad, según el trabajador esté o no incluido en el censo agrario", apuntó.

En el plano de la afiliación destacó la novedad en la cobertura de los sentenciados a penas de trabajo en beneficio de la comunidad. "El Ministerio de Interior asume las obligaciones relativas a sus contingencias de AT y EP. Estos penados entrarán en el régimen general desde el día inicial del cumplimiento de la pena y causarán baja una vez finalice la ejecución de la pena. Se aplicará el tope mínimo en la cotización AT y EP y sus cuotas se efectuarán a favor de la TGSS una vez al año y dentro de los primeros quince días del mes de diciembre de cada ejercicio", dijo, y prosiguió: "No hay posibilidad de elegir mutua. Será el INSS la que se haga cargo. Esta novedad propicia que los ayuntamientos y organizaciones no gubernamentales ya no asuman sus coberturas. Al respecto, la TGSS ya rechaza los partes que no se ajusten a la nueva normativa".

En cotización, Antonio Comas subrayó la cotización adicional que tiene el colectivo de los bomberos. "Se ha establecido en un 5 por ciento en relación con el anticipo de edad. La edad de jubilación se fija en los 60 años", dijo. Sobre las bonificaciones y reducciones de cuotas, este ponente señaló: "Es lo mismo de cada año. Reducción para el mantenimiento del empleo, en los supuestos de riesgo de embarazo o durante la lactancia maternal y en el colectivo de bomberos".

En cuanto a la recaudación, la devolución de cotizaciones a los trabajadores autónomos en régimen de pluriactividad es "dónde hay más cambios". "Los que hayan cotizado más que el importe máximo de cuotas en 2009 tienen derecho a la devolución del 50 por ciento de exceso sobre 10.752 euros, con el tope del 50 por ciento de las cuotas ingresadas en el RETA. La devolución se efectuará a instancia del interesado, que tendrá que formularla en el primer trimestre del ejercicio siguiente. Para las devoluciones de 2008 se ha fijado como tope el 31 de marzo", manifestó. El interés legal del dinero, "por sorprendente que sea", se mantiene, al igual que el de demora.

Comas explicó la limitación que ha introducido el legislador en el gasto en los presupuestos de las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades comunes; y dijo: "Continúa la 'fantasía' realizada en la cotización de becarios, a los que se les considera asalariados por cuenta ajena". Este ponente también desveló que se ha incrementado en 14 días naturales el supuesto especial de maternidad por nacimiento de hijo en los casos de familia numerosa, monoparental, parto múltiple y cuando la madre o el hijo estén afectados por discapacidad.

El cambio de mutua fue un apartado al que el director provincial se refirió: "Se puede solicitar con un escrito de solicitud. Sin embargo, el 'pastel' empieza cuando hemos de decidir qué criterios seguir para autorizar o no ese cambio. He hablado con el Ministerio y apuestan por no entrar en consideraciones que no sean estrictamente jurídicas. No me digan ni me pregunten qué opino de este tema. La TGSS quiere mantenerse completamente neutral".

Por último, y antes de contestar a las preguntas de los asistentes, Comas subrayó: "Ahora el hecho de no efectuar el ingreso de las cuotas en la cuantía debida, habiendo presentado los documentos de cotización, se considerará una infracción grave, sea cual sea la diferencia. Hasta ahora la gravedad radicaba en la falta del ingreso, ahora si la cantidad no se ajusta a la real. No sabemos si por un 1 euro, por 10 ó 20".

Il·lustre Col·legi Oficial de Graduats Socials de les Illes Balears

16 nuevos graduados sociales en Mallorca

Emotiva ceremonia de graduación en la Escola Universitària de Relacions Laborals con la presidencia de Margarita Tarabini-Castellani y Francisco Navarro

Mallorca cuenta con 16 nuevos graduados sociales. El salón de actos de la Escola Universitària de Relacions Laborals, sito en el Seminario Diocesano de Palma, acogió la ceremonia de graduación 2007-08 en la que salieron los nuevos graduados sociales después de finalizar sus estudios en esta materia. El acto fue presidido por la directora de la Escola, Margarita Tarabini-Castellani, y por el presidente del Il·lustre Col·legi de Graduats Socials de les Illes Balears, Francisco Navarro.

La ceremonia comenzó con la entonación del himno universitario Gaudeamus igitur. Seguidamente Margarita Tarabini-Castellani abrió el acto saludando a los asistentes y presentando a la Doctora Magdalena Llompart Bennàssar, que fue la elegida para impartir la Lección Magistral, con el título de El debate sobre la flexibilidad salarial.

Tras esta intervencción, el secretario de la Escola, Marcos Sabater, fue el responsable del llamamiento, por orden alfabético, de los alumnos que acabaron el curso 2007-08. Uno a uno fueron subiendo al estrado y recogieron su título de manos de Margarita Tarabini-Castellani. Los nuevos graduados son: Margarita Artigues Febrer, Coloma Coll Abrines, Fidel García Berruguete, Virginia García Giménez, María José García Martínez, Moisés Garrido Morcillo, Brenda Tamara Jáuregui Garrucho, Ana María Martínez Guerrero Del Peñón, Gabriel Alberto Mesquida Verwilst, Amanda Pérez Mena, Vanessa Riera Rodríguez, Pablo Rodríguez Cuesta, Francisco Rotger Covas, Francisca Seguí Bestard, Yanina Natalia Soracco Buonano y María José Villa Sastre.

Tras esta entrega, el presidente de los graduados sociales en Balears se dirigió a los presentes. Cerró el acto la directora de la Escola. Ambos felicitaron a los nuevos titulados y les animaron a proseguir su formación académica en un mundo laboral que "registra infinidad de cambios y en el que hay que estar permanentemente preparados".

"La asistencia sanitaria sufre un proceso evolutivo constante"

El jefe de la asesoría jurídica del Ib-salut, Javier Vázquez, explicó el reintegro de gastos en la sanidad pública

"La asistencia sanitaria sufre un constante proceso evolutivo, que hace que permanentemente tengamos que estar atentos a la nueva normativa que sale", manifestó el jefe de los servicios jurídicos de Ib-salut de les Illes Balears, Javier Vázquez, en el inicio de la conferencia sobre el reintegro de gastos en la asistencia sanitaria pública, que realizó en la sede corporativa del Il·lustre Col·legi de Graduats Socials de les Illes Balears con la colaboración de Thomson-Reuters-Aranzadi.

Vázquez, que fue presentado por Bartolomé Bosch, Secretario General del Colegio, repasó detalladamente la normativa existente en materia de asistencia sanitaria, resolviendo la dudas que aparecían por parte de los graduados sociales presentes. "La protección a la salud se basa en garantizar la dignidad humana, en tener un mínimo de prestaciones de asistencia sanitaria garantizadas. No obstante, lo que tienen que tener claro es que no se puede proteger a la salud ya que esto es imposible. Lo que hacemos es prevención sanitaria", dijo este letrado.

La división de la sanidad nacional en 17 sistemas autonómicos en 2002 es considerado por Vázquez como un apartado muy importante en la asistencia sanitaria. "De un sistema único y estatal se pasa a 17 sistemas diferentes. El cambio es radical. Aparecen leyes que aseguran la asistencia universal y la calidad en los servicios, pero el cambio sigue siendo notable", indicó, y añadió: "Cada comunidad autónoma tiene que cumplir una serie de servicios mínimos, eso es universal. Luego cada una puede ampliar o no su catálogo de prestaciones. Unas apostarán que esté contemplado el cambio de sexo y otras, como la nuestra, por la prevención bucal de los menores". Al respecto, este ponente dijo que uno de los problemas existentes es cuando los pacientes van a otras comunidades y no les sirve la tarjeta sanitaria. Nuestra tarjeta sí que pone válida para el territorio nacional".

A Vázquez le sorprende que aún y, a pesar de los cambios sustanciales que registra la asistencia sanitaria, el reconocimiento del derecho a la asistencia siga siendo competencia del Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS). También explicó que la tendencia es equiparar la asistencia sanitaria del español con el extranjero. "Hay un carácter humano, seas o no extranjero. Lo único que pedimos a los extranjeros para que tengan asistencia es que se empadronen. Aún así nos encontramos con varios problemas ya que muchos no querían empadronarse para no desvelar su paradero. Con los menores no hay problema dado que los acuerdos internacionales velan por su asistencia", señaló este funcionario de Ib-salut.

En el último apartado de la conferencia, Javier Vázquez se refirió al reintegro de gastos. "Para todas las peticiones deben acudir al Ib-salut. Allí el personal explicará qué servicios entran o no. La cartera de servicios es muy amplia", manifestó, y apuntó: "En el plano del reintegro del acompañante hay sentencias para todos los gustos. Resumiría que se paga un desplazamiento a un acompañante cuando es necesario, sino no. Tampoco hay reintegro cuando se abandona voluntariamente la sanidad pública. Como tampoco por listas de espera, sólo si se deriva por culpa de una urgencia vital. O si se rechaza ser atendido por creencias religiosas".

Tras la conferencia de Javier Vázquez sobre la asistencia sanitaria, la formadora de la editorial realizó una sesión informativa sobre la base de datos de Westlaw: Thomson-Aranzadi, que es la que emplean los graduados sociales colegiados. En esta charla se explicaron las novedades que han aparecido y los cambios en algunos apartados de las consultas.

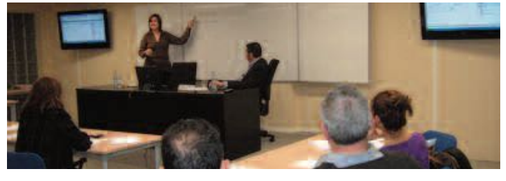

El Rey recibe en el Palacio de la Zarzuela al presidente de los Graduados Sociales de les Illes Balears, Francisco Navarro

El monarca realizó un encuentro de acercamiento y afecto al pleno del Consejo General de Graduados Sociales

Su Majestad el Rey de España, Juan Carlos I, recibió en el Palacio de la Zarzuela de Madrid al presidente del Il·lustre Col·legi de Graduats Socials de les Illes Balears, Francisco Navarro, en la recepción que realizó el monarca al Pleno del Consejo General de Graduados Sociales de España.

Este acto ha sido muy bien valorado entre los Presidentes de los Colegios Provinciales al considerarlo como un acercamiento de la más alta Institución del Estado a la actividad desarrollada por los profesionales en material laboral. “Ha sido una manifestación de respeto al trabajo diario y a la función social que ejerce nuestra actividad en pro de una permanente búsqueda de la Paz Social”, señalaron desde el Consejo.

Francisco Navarro, además de presidir el colectivo de Graduados Sociales de las Illes Balears, acudió al Palacio de la Zarzuela en calidad de miembro de la Comisión Permanente del mencionado Consejo General, junto a cuyos componentes fue a la Audiencia. Navarro valoró muy satisfactoriamente este encuentro enmarcado

en un acto de acercamiento y comprensión hacia el colectivo de los Graduados Sociales por parte de don Juan Carlos.

El discurso del presidente del Consejo General de Graduados Sociales, Javier San Martín, acercó a su Majestad los comienzos de esta profesión y la consolidación de la misma como titulación universitaria. Asimismo, comentó el papel que los profesionales han ido desarrollando a lo largo de la historia del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.

San Martín precisó: “La propia evolución de la sociedad y de las condiciones de trabajo hace que nuestros profesionales deban ir profundizando en nuevas materias, como pueden ser, a modo de ejemplo, la prevención de riesgos laborales, la conciliación de la vida laboral y familiar o un adecuado plan de políticas migratorias, cuestiones que hace que nuestra actividad esté permanentemente en contacto con la realidad social y, por tanto, nuestros despachos profesionales se conviertan en termómetros que evalúan el desarrollo de España”.

La personalización de los calendarios laborales se informatiza

A finales de año los graduados sociales facilitan a sus clientes el calendario laboral oficial del año siguiente para que puedan cumplir con la obligación legal de tenerlo expuesto en cada centro de trabajo. El calendario laboral contiene datos personalizados para cada empresa que hasta ahora se rellenaban a mano, con máquina de escribir, o con los medios tecnológicos que cada graduado social tenía a su alcance.

Para realizar los calendarios laborales del año 2010 el Colegio encargó una aplicación personalizada que permite mediante un sencillo formulario PDF rellenar con un ordenador y una impresora los datos personalizados de los calendarios con el fin de facilitar el proceso y optimizar el tiempo utilizado. Asimismo los calendarios se han tenido que adaptar al formato DIN A4 por lo que se ha cambiado el diseño gráfico por uno más sencillo, sobrio y actual. Como novedad, el calendario también permite incorporar el logotipo o los datos del graduado social que formaliza el calendario.

El nuevo sistema, pionero entre los colegios oficiales de graduados sociales de España, ha tenido muy buena acogida por los colegiados entre otros motivos por su facilidad de uso. El formato PDF puede considerarse un estándar y para rellenar el calendario sólo es necesario disponer de la aplicación gratuita Adobe Reader, que suele estar instalada en la mayoría de ordenadores del mercado y obtener el formulario a través del portal Web del Colegio.

Éxito sin paliativos de la Jornada de Puertas Abiertas al superar las expectativas más optimistas

El cobro de prestaciones y los despidos fueron las informaciones más solicitadas a los graduados sociales, que atendieron a más de un centenar de personas.

De éxito sin precedentes, tanto por la numerosa participación como por la trascendencia que ha tenido, se puede calificar la Jornada de Puertas Abiertas que organizó el Il·lustre Col·legi de Graduats Socials de les Illes Balears en su sede corporativa de Palma, a la que acudieron más de un centenar de personas y que refleja claramente la importancia de la labor que realiza el graduado social en una sociedad que tiene muchas inquietudes y dudas sobre temas de ámbito laboral.

Mucho antes de la apertura oficial de esta jornada, ya había colas de personas que esperaban ser asesoradas. Fueron ocho horas de atención al ciudadano de manera ininterrumpida y con presencia de personas a lo largo de todo el periodo de consulta. Hasta nueve graduados sociales de manera simultánea fueron dando información y asesorando a unas personas que se alegraron de este servicio. “En plena crisis económica y sin trabajo no te puedes plantear acudir a un abogado para resolver tus dudas laborales porque cuesta mucho”, reveló el desempleado Rafael Arias, que acudió a esta jornada de puertas abiertas en busca de asesoramiento.

Las principales consultas versaron sobre despidos, jubilaciones anticipadas, Expedientes de Regulación de Empleo y bajas laborales, propias de una época de turbulencias económicas como la actual y que generan grandes dudas a los ciudadanos. “La verdad es que ni hecho adrede. Estoy a un paso de cumplir los 65 años y necesitaba asesorarme sobre qué pensión puedo percibir, ya sea o no contributiva”, señaló Maria Pujol, que acudía acompañada de su hija. Catalina Vicens también se mostró muy satisfecha por este asesoramiento. “Quiero que me digan qué seguro he de pagarme para junto con lo que tengo cotizado me permita luego poder ir con garantías a la jubilación”, dijo, y añadió: “Esta jornada me va muy bien ya que estoy un poco liada y mucha gente te dice cosas pero me fío más de los graduados sociales”.

La incertidumbre económica actual, que ha supuesto el aumento de los problemas en el entorno laboral, entre ellos los despidos de trabajadores, fue uno de los temas más tratados. Un ejemplo fue Gregorio García, uno de los primeros en llegar. “Tengo 61 años y quiero que me asesoren ya que me despiden a causa de la crisis. Estoy en un paso de la jubilación y quiero saber qué posibilidades tengo” señaló.

También hubo gente que antes de tomar una decisión prefirió conocer la normativa en boca del graduado social. “Estoy de baja maternal y en mi trabajo me han cambiado de horario. Quiero saber si esto me lo pueden hacer o no antes de formular la pertinente reclamación”, manifestó Cristina Enseñat, que alabó la organización de esta jornada: “Considero esta jornada muy buena para el ciudadano. A mí me ha ido de perlas”.

El presidente de la institución, Francisco Navarro, aseguró que el actual momento por el que atraviesa la sociedad propicia muchas dudas en conceptos laborales, por ello, se decidió impulsar esta iniciativa a través de la cual profesionales colegiados asesoraron y orientaron a más de un centenar de ciudadanos, tanto a los que acudieron a la sede del Colegio en busca de información como respondiendo a las distintas consultas que se formularon de manera virtual.

“A las nueve de la mañana ya había gente y en teoría el horario era de 10 a 18 horas. En un principio creíamos que con tres consultores sería suficiente pero ante la avalancha de interesados incrementamos el número de profesionales hasta llegar a las nueve consultas. Básicamente para evitar una larga espera”, manifestó Navarró, “que mostró una enorme satisfacción por la gran respuesta de esta jornada: “Estamos muy satisfechos porque ha sido un éxito”.

El grupo de graduados sociales que colaboró de manera desinteresada dando información y asesorando a los ciudadanos en esta jornada fue: Magdalena Massot, Frank Acker, María Jesús Pozuelo, Enric J. Oltra,

María del Carmen Mangiova, Jaume Comas, J. Bonet, Apolonia M. Julià, Francisco Navarro, Antoni Mir, Josep Salvà, Vicente Planells, Miquel Valens, Tina Horrach, Paula Vidal, Francisco Cabello, Pedro Blanco, Antonio J. Florit, Bartolomé J. Bosch, María Gracia Matas, Federico Hermosel, Margarita Dodero, Jaime Sitjar, Antoni Juanico, Aina Ribas, Rafael Cerdó y Damián Enseñat.

Estos profesionales aclararon todas las dudas que plantearon los ciudadanos pero también consiguieron cumplir su segundo objetivo, que según Navarro, fue “lograr que los ciudadanos perciban al graduado social como un profesional accesible e imprescindible en la defensa de los derechos laborales de los ciudadanos”.

Rafael Arias, como la mayoría de los asistentes, no conocía la labor de los graduados sociales pero se enteró de esta jornada y decidió acudir para resolver sus incertidumbres. Rafael, empleado del sector del automóvil, ha visto como su contrato laboral terminaba sin ser renovado. “No sabía cómo moverme y aquí me han orientado”, explicó. Las incapacidades y las jubilaciones anticipadas fueron otras de las dudas más repetidas. Vicente Roca, peluquero, acudió al Colegio para informarse sobre los pasos que debe dar para prejubilarse. Cristóbal, que lleva de baja medio año, buscaba información sobre el tiempo que podía durar su baja y si tenía la opción de acogerse a la incapacidad.

Pep Lluís Forteza necesitaba saber las ventajas que tiene una empresa si contrata a una persona mayor de 50 años. “Fui uno de los primeros en sufrir las consecuencias de la crisis porque era comercial inmobiliario”, recordó. Hace dos años se quedó sin trabajo, ahora ya sabe que la compañía que le contrate se ahorrará 1.200 euros anuales en Seguridad Social.

La Ley de la Dependencia prioriza para que nadie se quede fuera

El Colegio acogió una jornada en el que se desarrolló esta nueva ley a cargo de profesores de universidad, expertos en la materia

La Ley de la Dependencia fue completamente desarrollada en la sede corporativa del Il·lustre Col·legi de Graduats Socials de les Illes Balears en unas jornadas organizadas por el Área de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Facultad de Derecho de la Universitat de les Illes Balears (UIB) y el Departamento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universitat de València.

"Llevamos un año con este proyecto, que se basa en el estudio de la Ley de la Dependencia", señaló Remedios Roqueta, catedrática de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universitat de València, y que fue la encargada de abrir el acto. "Hablamos de un derecho subjetivo frente a la Administración, que contrasta con el derecho universal sobre la Tercera Edad y los discapacitados", dijo, y añadió: "Antes tenían carácter asistencial, pero ahora lo que se busca es crear unos servicios y unas prestaciones para los que no se pueden valer por sí solos, independiente si tienen recursos o no".

Roqueta hizo especial hincapié sobre que la cobertura variaba en función de la comunidad en la que se pedían las ayudas. "El estudio que hemos hecho refleja que antes existían distintas coberturas entre una comunidad y otra en el plano de prestaciones para los dependientes. Es por eso que ahora salió esta ley, que lo que busca es que haya una unidad solidaria e igualitaria. Luego cada comunidad autónoma puede variar pequeños aspectos o crear sus propios servicios autónomos de ayuda", argumentó esta profesora. Uno de los aspectos que subrayó esta ponente fue el apartado de que nadie, con esta ley, "se queda fuera por motivos económicos". "Obviamente las rentas que se perciben son muy importantes, pero esta ley prioriza para que nadie se quede fuera por motivos económicos", dijo, y añadió: "Antes existía falta de equidad. En vistas a corregir esta desigualdad ahora hay un mínimo garantizado, independientemente del territorio donde se resida".

Remedios Roqueta explicó a los presentes, la mayoría estudiantes, que existen tres niveles de protección. "Tienen el mínimo garantizado, que está financiado por el Estado; el acordado, que lo paga el Estado y las comunidades autónomas; y el adicional, financiado por las distintas autonomías", indicó.

Además de la catedrática Remedios Roqueta participaron en estas jornadas, que duraron dos días, Yolanda Sánchez-Urán, titular de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social en la Universidad Complutense de Madrid; Margarita Tarabini-Castellani y Erik Monreal, profesores titulares de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social en la UIB; María Amparo García; profesora titular en el área de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social en la Universitat de València; Gemma sala, profesora titular de universidad en el área de derecho Financiero en la Universitat de València; Mercedes López y Elena García, profesoras titulares de universidad en el área de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social en la Universitat de València; Carmen Agut, profesora titular de Universitat en el área de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social en la Universidad Jaime I de Castellón; y Adoración Guamán, profesora titular interina de universidad en el área de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social en la Universitat de València.

Es posible encontrar cualquier dato jurídico y legislativo en Westlaw

La editorial Thomson-Reuters-Aranzadi presentó y demostró la base de datos adquirida por el Colegio

El Il·lustre Col·legi de Graduats Socials de les Illes Balears organizó juntamente con la editorial Thomson-Reuters-Aranzadi una jornada para dar a conocer el funcionamiento de la base de datos de Westlaw-Aranzadi. El acto, celebrado en la sala polivalente del colegio en la sede corporativa, congregó a muchos colegiados, deseosos de conocer las últimas novedades en el programa informático adquirido por el Colegio para el uso de los colegiados. José Luis Cantos, de la mencionada editorial, se encargó de explicar el funcionamiento de esta base de datos.

"Aquí prácticamente lo pueden encontrar todo. Sólo, y para eso estamos aquí, han de saber cómo realizar la búsqueda y conocer algún parámetro de lo que quieren encontrar", comenzó diciendo este ponente, que añadió: "Westlaw cuenta con un nuevo buscador. Realizamos varias encuestas entre nuestros clientes para saber sus preferencias sobre los buscadores en la Red. Ganó Google y por eso nuestro buscador tiene un estilo parecido al gigante de Internet".

En cuanto a cómo realizar la búsqueda este ponente dijo que hay muchas maneras para conseguir encontrar lo que buscamos. "Es tipo Google. Escribimos lo que deseamos ver y nos saldrá toda la legislación al respecto o los casos o lo relacionado con eso. Todo está sujeto a lo que le digamos que nos encuentre. Si queremos algo de manera literal lo tenemos que poner entre comillas", señaló, y siguió: "En la búsqueda da igual que escribamos en mayúsculas o en minúsculas. Para acortar determinadas informaciones deben poner lo que desean encontrar seguido por un espacio, un punto, una y, otro espacio y una palabra relacionada con la primera. Para agrandar cambiaremos la y por la o y para el resto de la inclusión se insertará un no".

Cantos dijo que una inquietud que tienen nuestros clientes es la actualización de los datos. "La legislación social básica está puesta al día. Somos la única editorial que a las 11.30 horas la base ya está actualizada con respecto al BOE del día. Esto lo agradecen y apuestan por Westlaw al estar más acorde con la actualidad", manifestó. A la hora de exportar los datos Westlaw no ofrece ningún problema. "Podemos imprimir, copiar o remitir por correo eléctrico, a gusto del cliente", indicó.

Servicio Jurídico on-line Westlaw

Siguiendo la línea de crecimiento y de inversión en medios que ayuden a los colegiados, en este año 2009 el Colegio de Graduados Sociales de las Illes Balears ha firmado un nuevo contrato con la compañía Thomson-Reuters-Aranzadi para la utilización de sus servicios jurídicos por Internet Westlaw y Prácticos Social y Fiscal, mejorando las condiciones económicas e incorporando los servicios de legislación europea y formularios generales. El Colegio pone a disposición de los colegiados ejercientes el acceso gratuito, en sus propios despachos profesionales, de dicho servicio y de los colegiados no ejercientes en la sede colegial. Las consultas realizadas a esta base de datos jurídica, por parte de los colegiados, han aumentado al incorporar los servicios antes mencionados.

Relación de los meses y el número de consultas realizadas

Enero	470	Julio	681
Febrero	415	Agosto	343
Marzo	542	Septiembre	936
Abril	702	Octubre	700
Mayo	521	Noviembre	413
Junio	345	Diciembre	216

Total consultas: 6.284 / Media mensual: 523

El INEM está en proceso de renovación y actualización para estar al día con los ciudadanos

Los gestores del Servicio Público de Empleo Estatal en las Illes Balears explicaron las novedades legislativas en este sector y su procedimiento administrativo

El director provincial del Instituto Nacional de Empleo (INEM), Antonio García, explicó a los graduados sociales en conferencia informativa las novedades que registra esta entidad y los diferentes procedimientos administrativos y burocráticos para la tramitación de las distintas prestaciones que gestiona el INEM, en un acto organizado por el Il·lustre Col·legi de Graduats Socials de les Illes Balears y presentado por Miguel Valens. García no estuvo solo en la palestra y contó con la ayuda de Marián del Amo, subdirectora de prestaciones del INEM; y Sonia Barranco, letrada de este instituto.

El primer punto que abordó Antonio García, que fue el primero en disertar, fue para explicar las novedades que se están produciendo en el instituto que él dirige. "Estamos en un procedimiento constante de renovación y actualización para estar al día con los ciudadanos. Este plan abarca desde la adecuación de las oficinas hasta ofertar servicios a los ciudadanos para evitar colas y agilizar los trámites", señaló García, que desveló que esta entidad cambia sus siglas por las de SPEE, Servicio Público de Empleo Estatal.

Antonio García recalcó que la tendencia son los sistemas telemáticos. "Estamos trabajando mucho con la oficina virtual. Salvo que haya alguna incidencia se pueden hacer la mayoría de trámites de manera telemática. En Internet se dan muchas facilidades para que se trabaje desde ahí. Disponemos de cien preguntas respondidas, las dudas más frecuentes que tienen los ciudadanos, para ayudar a las personas que tienen que hacer alguna gestión con nosotros", dijo y aconsejó a los presentes que si exponen las dudas y las envían de manera telemática serán resueltas de manera rápida.

Por su parte, la abogada Sonia Barranco expuso a los graduados sociales la protección por desempleo y el pago y el control de las prestaciones. Esta ponente puso especial énfasis al referirse sobre las altas asimiladas para obtener una prestación. "Todos estos periodos son importantes y nos determinan la duración de la prestación. Tienen que justificar estas altas y si falta algún requisito no pueden acceder a ella", señaló. Barranco explicó que en la actualidad, a diferencia de lo que ocurría antaño, los expedientes contienen poca documentación. "Antes eran gordísimos y ahora vienen desnudos. En parte es normal ya que sólo pedimos el certificado de empresa, que es donde podemos sacar todos los datos necesarios. Eso sí, tiene que estar bien cumplimentado. Si está bien no hace falta ni un documento más", manifestó.

La letrada del INEM desgranó las últimas novedades que ha elaborado el legislador en materia de empleo. "Una de las principales innovaciones es el derecho a la reposición por el que el demandante podrá cobrar lo ya cobrado. Las víctimas de violencia doméstica tendrán desempleo acreditando el informe del fiscal. Este colectivo ha sufrido un beneficio enorme", subrayó, y añadió: "Cuando un trabajador decide extinguir su contrato laboral de trabajo por causa justa

tendrá derecho a una prestación. Es un cese voluntario justificado. La causa justa puede ser por haberse modificado sustancialmente las condiciones de trabajo, la falta de pago por un espacio superior a tres meses y, aquí hay un cajón de sastre, por cualquier incumplimiento del empresario".

Tras Sonia Barranco cogió la palabra Marián del Amo, que dijo sentirse muy a gusto en la sala al ser graduado social. La subdirectora de prestaciones explicó las protecciones asistenciales para los ciudadanos. "Existe otro tipo de protección para los trabajadores además del desempleo, las rentas asistenciales, los subsidios. Se benefician los que no tienen nada y sirven para cubrir situaciones de clara necesidad", dijo.

Esta funcionaria repasó de manera clara y concisa los puntos que ella consideró más importantes para conocimiento de los presentes. "Piensen que cuando alguien solicita el pago único no puede darse de alta en el nuevo proyecto antes de la solicitud. Por esta circunstancia denegamos muchos pagos. En la bonificación por la contratación indefinida de personas en desempleo existen también varios cambios y ahora trabajamos para que podamos pagar estas bonificaciones a partir del 1 de cada mes", concluyó.

Cerraron el acto contestando a las distintas preguntas de los graduados sociales. Entre ellas Sonia Barranco dijo que desde el INEM no toleran ningún tipo de fraude. "Trabajamos para que nadie se lucre con las prestaciones. Y si hay que ir a juicio se va. Tengan en cuenta que cuando vamos a los juzgados es porque se trata de un caso flagrante", señaló.

Los graduados sociales tienen que estar siempre actualizados en material procesal

Llorenç Amengual junto con Antoni Mir y Rafel Aguiló impartieron con éxito el curso-taller sobre el proceso de la jurisdicción social

El Il·lustre Col·legi de Graduats Socials de les Illes Balears, a través de su comisión de Cultura y Formación, cerró con notable éxito una nueva edición del Taller de Práctica Procesal, esta vez Júnior, en Mallorca, celebrado en el aula polivalente del Colegio, y que estaba dirigido a los colegiados y colegiadas que querían reciclarse o aprender todo lo concerniente al proceso de la jurisdicción social. Este curso-taller tuvo unos ponentes, todos consolidados graduados sociales, de primer orden al estar en la palestra Llorenç Amengual, profesor de la Escuela Universitaria de Relaciones Laborales, adscrita a la UIB; el abogado Antoni Mir y Rafel Aguiló.

Este taller obedece al gran éxito que tuvo la edición del Taller de Procesal celebrado el pasado mes de septiembre de 2008, a tenor de las encuestas de grado de satisfacción repartidas a los asistentes, que demandaban a su vez un curso-taller para aquellos graduados sociales que necesitaban iniciarse o reciclarse sobre la jurisdicción social. La duración de este curso fue de 24 horas repartidas en varios días. En este espacio de tiempo los graduados sociales tuvieron la oportunidad

de conocer y despejar todas las dudas que tenían y que fueron surgiendo, sobre todo en lo concerniente a los procesos en la jurisdicción social.

"Empezaremos desde abajo de todo. Puede ser que alguno se aburra, pero no quiero dejar nada sin enseñar, especialmente a las personas que empiezan sus enseñanzas en temas procesales", comenzó diciendo a los 25 alumnos el profesor Llorenç Amengual, que quiso desde el primer momento que la clase fuera muy activa y participativa.

"Quiero que ustedes sean partícipes y nos digan qué dudas tienen y cómo afrontarían cada caso como si fuera suyo. No estamos en un curso, estamos en práctica real pura y dura. Somos clientes", señaló Amengual, que añadió: "Los graduados sociales tienen que estar permanentemente informados de todas las modificaciones que se registran en material procesal. Esto es muy importante ya que te ayuda a encarar con muchas garantías hacia el cliente los procesos que se llevan".

Los ponentes explicaron, entre otras materias, la conciliación y reclamación previa; las demandas, sentencias y recursos en material de Seguridad Social; cómo contestar una demanda; proposición y práctica de la prueba; y fase de conclusiones y recursos.

"La prestación por cese de actividad no es un desempleo, es hasta que el autónomo vuelva a reincorporarse al mercado laboral"

Vicente Ferrer y Gonzalo Márquez de Mutua Intercomarcal analizaron las prestaciones de la Seguridad Social y los proyectos Bonus-Malus y Cese de Actividad

Las nuevas prestaciones de la Seguridad Social, los proyectos de prestación por cese de actividad para autónomos y el de Bonus-Malus, fueron analizados con profundidad por los componentes de la asesoría jurídica de Mutua Intercomarcal, Vicente Ferrer y Gonzalo Márquez, en una conferencia organizada de forma conjunta por la mencionada mutua y el Il·lustre Col·legi de Graduats Socials de les Illes Balears, celebrada en el salón de actos de la sede corporativa, que registró una numerosa presencia de graduados sociales interesados en la materia.

Presentó el acto el directivo del colegio Francisco Javier Hernández que cedió la palabra al directo de la Mutua Intercomarcal, Miguel Alomar, que realizó una exposición de los temas a tratar. "Soy graduado Social no ejerciente y llevo 30 años en el sector y tengo muchas dudas. Nuestra asesoría jurídica resuelve cada día unas 50 consultas. No somos jueces, pero somos unas personas muy conocedoras de la materia", señaló Alomar.

El abogado Vicente Ferrer fue el encargado de desgranar la nueva prestación de Cese por actividad para autónomos. "Se asimila al desempleo pero no se engañen, tiene sustanciales diferencias. El legislador no la ha creado para que sea una paga duradera, sino para cubrir el periodo de tiempo que esa persona por cuenta propia estará sin trabajo", manifestó, y recalcó: "Es un proyecto de inminente puesta en marcha. Puede estar sujeto a variaciones aunque probablemente sean mínimas".

Ferrer explicó que España es de los pocos países en Europa que contará con esta prestación. "Seremos el único país. En la Comunidad Europea hay muchas normativas y muy dispersas", apuntó. Este ponente explicó la acción protectora de esta prestación. "Será una paga económica por cese total y dirigida al autónomo tradicional y al Trade. Está excluido el régimen agrario. Repito que aparte de un interés económico hay una clara intención de reinserción de nuevo al puesto de trabajo", añadió.

Este letrado dijo que los requisitos es haber estado afiliado mínimo doce meses, encontrarse al corriente de pago y en situación legal de cese de actividad, que no sea por jubilación. “El cese se puede producir por muchos motivos. Por pérdidas de más del 30 por ciento de los ingresos en dos años consecutivos y completos, sin computar el primer año de inicio de la actividad; por motivos económicos, técnicos o productivos que sea inviable proseguir con la actividad; por fuerza mayor; por pérdida de la licencia administrativa; y, entre otras, por motivo de la violencia de género”, explicó, y añadió lo concerniente a los Trades: “Por voluntad del Trade por incumplimiento contractual grave del cliente; por voluntad del cliente por causa justificada de naturaleza productiva, económica, técnica u organizativa; por voluntad del cliente por causa injustificada; y por muerte, incapacidad o jubilación del cliente”.

En cuanto al procedimiento para solicitarlo, Ferrer dijo: “En principio se decía que lo harían las mutuas pero ahora también lo gestionará el Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS). Los interesados tendrán un mes para presentarlo. Transcurrido ese periodo el derecho no se pierde pero se cobrará desde el primer día del mes siguiente a la prestación de la solicitud. El importe es aproximadamente el 70 por ciento de la base reguladora en los doce últimos meses anteriores al cese. El periodo -prosiguió- de la prestación es corto ya que va de dos meses para los que han cotizado de 12 a 17 meses hasta medio año para los que superen los tres años de alta”.

Uno de los puntos que más comentarios produjo en la sala fue la financiación de esta nueva prestación. “El legislador ha previsto un 3.15 por ciento sobre la base de cotización del autónomo. El tipo puede ser modificado en la Ley de Presupuestos. Obviamente la Tesorería de la Seguridad Social (TGSS) se encargará de la recaudación. Esta prestación se autofinancia y no sirven las otras cotizaciones hechas, por eso la prudencia del tipo”, señaló.

Por su parte, Gonzalo Márquez expuso a los presentes el nuevo proyecto de Bonus-Malus. “Su puesta en práctica será inminente ya que el proyecto tiene número y fecha y hablaremos de un Real Decreto de Incentivos lejos de realizar penalizaciones”, manifestó, y añadió: “Este proyecto lo que busca es bonificar a las empresas que se distingan en la realización de actuaciones extraordinarias en prevención de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. Así de claro. Se quiere una voluntad de responsabilidad, además de que disminuya la siniestralidad laboral. A la Administración ya no le vale eso de “he tenido suerte y no he tenido ni un percance”. Lo que busca es que se desarrollen actuaciones objetivas y eficaces”.

Márquez explicó que principalmente va dirigido a empresas que coticen a la Seguridad Social un volumen mínimo de cinco mil euros por contingencias comunes, y que el periodo de observación es como máximo cuatro años. “A estas empresas se les reducirá un cinco por ciento, que puede llegar a diez, en la cotización por contingencias profesionales. En las empresas pequeñas la devolución consistirá en una cantidad equivalente al total de las cuotas ingresadas por contingencias profesionales a lo largo del periodo de observación. Sin embargo, esto tiene trampa ya que como máximo se devolverán 250 euros”, subrayó.

Este ponente desveló los pasos a seguir para su presentación. “Antes del 1 de marzo de cada año las empresas lo presentarán con un informe de los delegados de prevención. La mutua lo examinará y verificará la concurrencia de los requisitos para cobrar el bonus. La mutua tiene hasta el 30 de junio para adoptar y notificar su resolución. Al mes siguiente del reconocimiento se procederá al abono del incentivo”, concluyó. Estos ponentes cerraron la conferencia explicando las que pueden ser nuevas novedades en materia de prestaciones por Incapacidad Temporal y por Maternidad, a la vez que contestaban las preguntas a los presentes.

“Es sumamente arriesgado decidir sin tener en cuenta las emociones”

El psicólogo Óscar Abellón explicó la importancia de la inteligencia emocional en el despacho profesional

El Il·lustre Col·legi Oficial de Graduats Socials de les Illes Balears juntamente con la consultora Estrategia y Dirección realizaron en la sede corporativa del citado colegio una jornada dedicada a la Inteligencia Emocional en el Despacho Profesional, tema de actualidad en una época en la que la crisis económica afecta a la población mundial. Óscar Abellón García, licenciado en psicología y director de Recursos Humanos de la mencionada consultora, fue el ponente en un acto presentado por el coordinador de Cultura y Formación del colegio Francisco Javier Hernández.

“La irregularidad económica que padecemos ha incrementado el nerviosismo y la ansiedad en todos, especialmente en los trabajadores, que temen por sus puestos de trabajo”, señaló Abellón, que añadió: “No son momentos fáciles, pero hemos de luchar e intentar superarlos de la mejor manera”.

Para este experto en temas relacionados con la inteligencia emocional, lo más importante es motivar a los empleados. “La motivación y la ilusión cuando la crisis económica, que afecta a todos los sectores de la sociedad, está presente es esencial para mantener en plenas condiciones los negocios”, dijo.

Para Abellón el verdadero poder, además de la información, es “la influencia personal en la toma de decisiones”. “El principio de placer

es repetir todo lo que nos gusta e inhibir lo que nos disgusta. Por eso hay que distinguir entre una decisión racional y una emocional. La primera es la elección de la alternativa que satisface mejor el objetivo racional frente a un problema y en el segundo caso escogemos el objetivo emocional", indicó este ponente.

Abellón se refirió a la motivación diciendo: "Cubre expectativas. Son los factores que se refieren al contenido del cargo, a las tareas y a los deberes relacionados con el cargo, incluye sentimientos de realización de crecimiento y de reconocimiento profesional". Tras discernir la motivación, este interlocutor dijo que si la motivación cubre las expectativas, la satisfacción cubre las necesidades. "La satisfacción son las condiciones que rodean al empleado mientras trabaja, condiciones físicas y ambientales del trabajo, salario, beneficios sociales, políticas de empresa y, entre otras, las relaciones entre los empleados", relató.

Para este psicólogo es muy importante la capacidad para reconocer los propios sentimientos, para expresarlos convenientemente y usar el sentido intuitivo para tomar decisiones. "Es sumamente importante y arriesgado decidir sin tener en cuenta las emociones", recalcó, y añadió: "La mejor novedad que aporta el trabajador del conocimiento es su alto estado de alerta, su buen manejo de la información y por lo mismo es un guía en adaptación a los cambios del entorno".

Por último, Óscar Abellón manifestó: "Tengan presente que si la comunicación mejora el trabajador se siente más persona, más feliz y con mayor calidad de vida. Aumenta la motivación, las relaciones personales mejoran; las personas se implican más en su trabajo y son más responsables y autónomas. En resumen, se mejora el clima laboral".

También ofreció una estadística realizada por Michaelson & Associates. "El 69 por ciento de los clientes se pierden por la baja calidad del servicio; el 13 por problemas de producto; y el 9 por el precio. Piensen que conseguir un nuevo cliente es cinco veces más caro que mantener uno actual y que el 93 por ciento de los presidentes de empresas consideran la gestión integral de clientes como uno de los dos factores más críticos para el éxito y la competitividad", concluyó.

Certificado de calidad ISO 9001:2008

El Colegio de Graduados Sociales de las Illes Balears ha obtenido el certificado de Calidad del Sistema de Gestión de los servicios colegiales, expedido por la empresa certificadora multinacional Applus, acreditada por ENAC, conforme a la nueva norma de Calidad ISO 9001:2008.

Este certificado es la brillante culminación de un proyecto que comenzó en el año 2005 y que tras un periodo de intenso trabajo por parte del equipo humano del Colegio, consiguió la certificación de calidad según la norma ISO 9001:2000. La obtención de este nuevo certificado acredita que el sistema de Gestión de Calidad por el que se rige las actividades de este Colegio profesional cumple los requisitos de la Norma Internacional ISO 9001:2008, garantizando la consecución de los objetivos fijados por el Colegio conforme a su Política de Calidad. El Presidente, Francisco Navarro, que desde un principio ha apostado por el proyecto, apoyando cuantas iniciativas se han propuesto, ha manifestado su satisfacción por el resultado obtenido y por ser uno de los primeros Colegios de Graduados Sociales de España en obtener el Certificado de Calidad de su sistema de Gestión.

Los contribuyentes encontrarán plenas facilidades para presentar la renta 2008

El técnico de Hacienda Pública Jesús Murillo explicó las novedades más importantes de la Renta 2008, del IRPF 2009 y del IVA

El Il·lustre Col·legi Oficial de Graduats Socials de les Illes Balears consciente de la importancia de los temas fiscales, máxime tras la apertura a principios del mes de mayo de la Campaña de la Renta 2008, organizó con notable éxito una jornada informativa sobre las novedades de la mencionada campaña, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) 2009, del IVA y del Régimen de Módulos. La jornada volvió a ser impartida por Jesús Murillo Ballesteros, técnico de Hacienda Pública, ponente que instruyó de manera clara y concisa y que dejó una información detallada sobre la materia. "La Agencia Estatal de la Administración Tributaria (AEAT) prevé que se presenten 19 millones de declaraciones del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF), lo que supone un incremento del 1,6 por ciento en comparación con el año anterior. Esto da a entender el enorme calado que significa esta campaña", anunció este ponente, que señaló que no hay que tener miedo a todo lo concerniente a temas fiscales. "Piensen que el plazo para presentar las declaraciones de la renta se extenderá hasta el próximo 30 de junio y que se reducirá al día 23 en caso de que se domicilie el pago", advirtió.

Murillo, en un tono muy coloquial y directo, entró enseguida en materia y dijo: "2009 presenta numerosas novedades tributarias, fruto en su mayoría de varias disposiciones aprobadas a finales de 2008". El ponente enumeró y repasó una a una las modificaciones que hay. "A partir del 1 de enero de 2009, el contribuyente con retribuciones del trabajo inferiores a 33.007,2 euros y que destine cantidades a la adquisición o rehabilitación de su vivienda habitual utilizando financiación ajena por la que tenga derecho a deducción por inversión en vivienda habitual, podrá comunicar a su empleador que le reduzca en dos puntos porcentuales el tipo de retención que soporta su nómina", comunicó y añadió: "Esta opción no se permite para los sujetos que

pagan cantidades por construcción o ampliación de vivienda o realizan depósitos en cuentas vivienda".

Este experto en temas fiscales señaló que sigue en vigor la deducción de 400 euros anuales en la cuota IRPF. "Se mantiene para el 2009. Esta cantidad debe ser tenida en cuenta en la base de cálculo del tipo de retención a fin de poder disfrutar de dicha deducción de manera anticipada, minorando el importe de la retención soportada", manifestó.

Murillo dijo que con efectos 1 de enero de 2008 se elimina tanto el gravamen como la obligación de presentar declaración por dicho impuesto. "Esto significa que el próximo junio de 2009 no habrá que presentar declaración correspondiente al Impuesto sobre el Patrimonio del 2008. La eliminación surte efectos en todas las Comunidades Autónomas", relató, y dejó claro que la desaparición de la obligación de declarar no implica que la Administración renuncie a la información tributaria que hasta ahora venía obteniendo.

En cuanto al IVA, Murillo apuntó: "Uno de los cambios más relevantes en el programa de medidas de impulso a la actividad económica aprobado por el Gobierno, constituye la generalización del sistema de devolución mensual de IVA, que hasta ahora sólo se aplicaba en el régimen de exportadores. Como requisito necesario, se exige la inscripción en el registro de devolución mensual durante el mes de noviembre del año anterior a aquel en que deba surtir efectos".

Este ponente avisó a los presentes que a partir de 2010 la declaración por vía telemática será obligatoria para todas las empresas, estén o no

en este régimen de devolución mensual. Luego enunció varias modificaciones más como que el empresario o profesional que haya emitido una factura y transcurra un año sin haberse producido el cobro total o parcial, podrá reducir la base imponible del impuesto, en las condiciones previstas legalmente. Hasta ahora se exigía una demora de dos años. La introducción de un crédito fiscal consistente en poder aplicar libertad de amortización con mantenimiento de empleo sobre las inversiones en elementos nuevos del inmovilizado material y las inversiones inmobiliarias afectos a actividades económicas, puestos a disposición del sujeto pasivo en los períodos impositivos iniciados dentro de los años 2009 y 2010. La deducción por investigación, desarrollo e innovación tecnológica. "Esta medida es para adaptar nuestra legislación a las disposiciones de la Comunidad Europea, de tal forma que con efectos para los períodos impositivos iniciados a partir de 1 de enero de 2008, la deducción se aplica de igual manera a las inversiones realizadas en territorio español como a las ubicadas en cualquier país de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo", apuntó.

Jesús Murillo explicó que el borrador es uno de los principales instrumentos que ofrece la Agencia Tributaria como servicio de asistencia para los contribuyentes. Hasta abril, ya se habían solicitado 16,3 millones de borradores y se habían confirmado 1,6 millones (59,6% más), y la previsión es que más de 17 millones de contribuyentes lo soliciten durante esta Campaña. "Cuando el contribuyente solicita el borrador, la Agencia Tributaria analiza sus circunstancias y, si reúne las condiciones fijadas por ley, envía el borrador por correo al domicilio del contribuyente, a no ser que éste lo hubiera solicitado por internet con

certificado de usuario, en cuyo caso accederá al mismo a través del ordenador", dijo.

Como novedad, este año la Agencia Tributaria ha informado en las cartas que acompañan al borrador sobre algunos de los datos que pueden no estar recogidos en el mismo para que el contribuyente los tenga en cuenta a la hora de revisarlo, como circunstancias personales o familiares, cuotas sindicales y temas relacionados con la vivienda. El plazo para confirmar el borrador comenzó el 1 de abril y se extenderá al 30 de junio, mientras que el periodo de tiempo para solicitarlo finalizará el 23 de junio y para pedir cita previa acabará el 29 de ese mismo mes. Por último, señaló que la Agencia Tributaria ofrece otros servicios de asistencia e información durante la Campaña de Renta, como la página web del organismo (www.agenciatributaria.es), desde donde el contribuyente puede pedir, modificar y confirmar el borrador, así como pedir o anular la cita previa y descargar el programa; y un número de teléfono para pedir automáticamente el borrador o la cita previa (901 121 224), así como con dos números de teléfonos para hablar con un operador (901 200 345 para borradores y 901 223 344 sobre citas previas) y uno sobre información tributaria (901 335 533).

El I Encuentro de Juntas de Gobierno de Colegios de Graduados Sociales se cierra con gran éxito

Los participantes valoran como "muy positiva" la experiencia celebrada en Santa Maria (Mallorca), que tendrá continuidad el próximo mes de octubre

Con gran éxito y mucha satisfacción por parte de los participantes concluyó el I Encuentro de Juntas de Gobierno de Colegios Oficiales de Graduados Sociales, que se celebró en Santa Maria (Mallorca) bajo la organización del II·lustre Col·legi de Graduats Socials de les Illes Balears. En un marco predilecto, como El Convent del Marquès en la mencionada localidad mallorquina, se desarrolló esta iniciativa que tiene como finalidad unir criterios, conocer cómo trabajan otros colegios en materia de gestión y potenciar las relaciones entre éstos. Asistieron los colegios oficiales de graduados sociales de Valencia, Alicante, Murcia e Illes Balears.

La relación de puntos que se trataron y que conformaron el orden del día fueron: Políticas y necesidades de formación de los graduados sociales: posibilidad de obligatoriedad de algunos temas de formación, sistemas de formación (distancia, web cam, subvenciones y gratuidad, entre otros) y estudios de grado; Sistemas de financiación de los colegios. Alternativas a las cuotas colegiales. Patrimonio colegial: situación y problemática del patrimonio del colegio; posibilidad de compartir know how o recursos; e imagen institucional, acciones, medios, tanto por ciento recursos destinados; Relaciones con las AAPP (comparativa de trato), convenio con AAPP y entidades privadas; y Situación y problemática del intrusismo y de la competencia: problemas habituales de deontología y honorarios profesionales.

Al evento asistieron el presidente del colegio de graduados sociales de las Illes Balears, Francisco Navarro, que estuvo acompañado por parte de su junta: Tolo Bosch, secretario; Francisco Cabello, vicepresidente y tesorero; Magdalena Massot, vicepresidente; Antoni Mir, contador; Francisco Javier Hernández, subsecretario y vocal no ejerciente; y Pedro Blanco y Miguel Valens, vocales; y Javier Bonet, vocal no ejerciente. De Alicante comparecieron Paco Méndez, presidente, que acudió con los directivos de su colegio Rosa María Giner y Francisco Espi. De Valencia, Ricardo Gabaldón presidió esta delegación, compuesta por José María Galdón, vicepresidente; María Carbonell, contadora; Maite Alcaraz, vocal; y Raquel Martínez, vocal no ejerciente. Por parte de Murcía asistieron su presidente, Pepe Ruiz, y el vicepresidente Alfonso Quereda.

Francisco Navarro solamente tuvo palabras para ensalzar este encuentro. “La valoración que hago es muy positiva”, señaló el presidente de los graduados sociales de las Illes Balears, que añadió: “Este primer

encuentro cumplió perfectamente las esperanzas puestas en él. Fue un éxito. Todos nos fuimos contentos de él”. Sobre lo que se trató, Navarro dijo: “Fue un positivo cambio de ideas sobre la gestión que lleva a cabo cada colegio. Luego también tocamos políticas de formación y cómo optimizar los recursos que tenemos, siempre en beneficio de los colegiados”, manifestó y aseguró que se trabaja ya en el segundo encuentro después de ver los buenos resultados de la jornada de Santa Maria.

Por su parte, Pepe Ruiz fue muy tajante a la hora de valorar este encuentro de colegios: “Ha sido positivo cien por cien. Así de claro”. El presidente del colegio de los graduados sociales de Murcia manifestó que no se esperaba volver con tanta información contrastada y consensuada. “Me gustó muchísimo. Me sentí muy a gusto y se tocaron temas muy interesantes entre colegas. Para mí, y no quiero ser reiterativo, fue fenomenal. Además, muchos temas que se abordaron los pondremos en marcha en breve”, dijo.

Pepe Ruiz avanzó que en octubre se celebraría la segunda edición de este encuentro de juntas de gobierno. Alicante es, por el momento, la provincia elegida. Ricardo Gabaldón, presidente de los graduados sociales de Valencia, también valoró esta jornada como “muy positiva”. “Nos hemos reunido, y no diría una serie de directivos, sino un conjunto de amigos para exponer conjuntamente las preocupaciones que nos inquietan y el camino a seguir para ser más fuertes en el futuro”, indicó, y añadió: “Me ha enriquecido este encuentro, además de sacar muchas conclusiones para poner en práctica en nuestra provincia. En este encuentro todos exponíamos nuestros problemas y nuestros éxitos. Todos nos hemos intentado ayudar y, sin duda, todo esto repercutirá en el colegiado y en la sociedad”.

La nueva normativa para el Trade es, sin duda, uno de los cambios más importantes en el marco laboral

El graduado social y presidente de la Asociación de Trabajadores Autónomos en las Illes Balears, Jaume Sitjar, explicó los cambios que ha introducido el legislador en los contratos a los Trades

El presidente del APTA (Asociación Profesional de Trabajadores Autónomos en las Illes Balears), el graduado social Jaume Sitjar, fue invitado por el Il·lustre Col·legi de Graduats Sociales de les Illes Balears para explicar los cambios en materia laboral que se han producido después de la aparición de la nueva normativa en materia de contratos de trabajadores autónomos dependientes (Trades).

Jaume Sitjar, persona muy vinculada al Colegio, y que fue presentado por el presidente de los graduados sociales en las Illes Balears, Francisco Navarro, no se fue por las ramas al valorar esta nueva normativa, aparecida a raíz del Real Decreto 197/2009, de 23 de febrero, del Estatuto del Trabajador Autónomo, como “uno de los cambios, sin dudas, más importantes en el marco laboral”.

Este ponente realizó una breve exposición sobre la historia del autónomo en España. Después ya entró en materia. “Estos cambios aparecidos no es una solución, ni una panacea para los autónomos, es un punto de partida. En España creo que hay unos cuatrocientos mil y en las Illes Balears unos nueve mil. No obstante, esto son cifras de un estudio realizado en 2006. Aún así, los datos indican que somos un colectivo a tener en cuenta”, opinó.

Sitjar enumeró los requisitos para ser Trade. “Debe ser actividad lucrativa, medio de vida para el trabajador y no tener en su campo a trabajadores por cuenta ajena, entre otros. El contrato viene definido en el Artículo 197/2009. Debe formalizarse siempre por escrito y registrarse en la oficina de empleo”, señaló. Al respecto, este ponente resaltó una sentencia actual, de un tribunal de Castilla y León, que falló que la ausencia de contrato no supone la inexistencia de él. “Esta sentencia ha sido muy seguida al ser muy interesante”, relató, y añadió: “Lo realmente recomendable es proceder a su inscripción. De esta manera hay más seguridad jurídica. Si no, sería dar pie a una batalla jurídica”.

Este interlocutor siguió refiriéndose a los contratos. “En su contenido tiene que haber la identificación del Trade y cliente; el objeto y causa

del contrato; precio pactado y forma de pago; jornada e interrupción de la actividad; duración del mismo y, entre otros puntos, fecha del comienzo y plazo de preaviso para desistir”, señaló.

Jaume Sitjar también dijo que el Trade debe hacer una declaración expresa de que reúne los requisitos. “Tiene que decir que su retribución es superior al 75 por ciento de todos sus ingresos; no tener trabajadores a su cargo, ni contratados ni subcontratados; y disponer de infraestructura y material propio”, manifestó.

Este ponente reconoció que esta nueva normativa generará bastantes dudas entre la población. “Provocará bastante confusión y problemática. Por ejemplo en el colectivo de los agente comerciales. “Ahora hay tres clases: el de la relación laboral especial; el del contrato de agencia; y el Trade”, dijo.

Por último, y antes de contestar a numerosas dudas de los presentes,

Sitjar se refirió a los contratos subscritos con anterioridad a la entrada de la norma. “Deberán adaptarse a las previsiones contenidas en la Ley y en el presente Real Decreto dentro del plazo de seis meses desde la entrada en vigor de dicho decreto, salvo que en el mencionado periodo una de las dos partes decidiera opte por rescindir el contrato, sin perjuicio de la responsabilidad que pudiera derivarse en virtud de la condiciones pactadas anteriormente”, subrayó.

Jaume Sitjar dejó claro que con “esta Ley se crea una tercera vía, ya que a veces hay una zona gris que viene a cubrir unos falsos autónomos. No obstante, es un tema en el que estamos aún en pañales. El autónomo tiene que salir del armario y hacerse el contrato”, finalizó.

Acuerdos y convenios del Colegio suscritos con otras entidades

El Colegio de Graduados Sociales de las Illes Balears viene estableciendo y manteniendo acuerdos de colaboración tanto con Administraciones Públicas como con entidades privadas, al objeto de mejorar sus servicios colegiales.

Los colegiados del Colegio de Graduados Sociales de las Illes Balears pueden beneficiarse de los acuerdos o convenios de colaboración a continuación relacionados, pudiendo ampliar la información en la sección Servicios Colegiales de la página web del Colegio: http://www.cgsbaleares.com/privado/servicios/acuerdos/enlaces.es.html

Consejo General de Graduados Sociales
Constitución de empresas por vía telemática.
Fondo de Garantía Salarial
Dirección General de Política de Pyme
Colegio de Registradores de la Propiedad, Mercantil y de Bienes Muebles de España
Sanitas
Pelayo Mondiale Vida

Entidades bancarias
Sa Nostra
La Caixa
Banca March
Santander
Tecno Credit

Organismos públicos
Oficina Única de Extranjería
Escuela Universitaria de Relaciones Laborales
Inspección provincial de Trabajo y Seguridad Social
Ajuntament de Eivissa/ Eivissa Crea
TAMIB
Entidades privadas
Excimer Láser Palma

Entidades aseguradoras
Zurich (Póliza colectiva seguro R.C.)
Axa (Póliza colectiva seguro Vida)
Mapfre (Póliza seguro sanitario)

“Queremos que sepáis hacer nóminas y todo lo concerniente a ellas”

Los graduados sociales ejercientes Rafael Cerdó y Ramón Ginard imparten un curso de nóminas a los colegiados más noveles

El II·lustre Col·legi de Graduats Socials de les Illes Balears, como viene sucediendo periódicamente y dentro de la política de potenciar la formación de todos los integrantes de este colegio, imparte un curso de nóminas dirigido esencialmente a los colegiados más noveles y a los empleados de colegiados. Las enseñanzas corren a cargo de los graduados sociales ejercientes Rafael Cerdó Pérez y Ramón Ginard Romero.

El curso, que ha tenido una notable aceptación, se desarrolla los martes y jueves hasta el 16 de junio en el aula polivalente de la sede corporativa del colegio en Palma. En total serán 16 horas en las que “queremos que sepáis hacer nóminas y todo lo concerniente a ellas”, manifestó Cerdó en la inauguración de las enseñanzas.

Este graduado social comenzó las clases explicando el contenido del curso. “Quiero que sea muy participativo y que salgan a relucir todas las dudas que tengan”, señaló. Cerdó quiso que todos los alumnos se presentaran y desvelaran que vinculación laboral tenían para haberse apuntado a este curso. “Aprenderán definiciones y, especialmente, harán muchos casos prácticos. De eso se trata, de practicar”, apuntó. De la parte teórica se encargó Rafael Cerdó y de la práctica Ramón Ginard.

El primer tema, de los nueve de que consta el curso, versa sobre todo lo relacionado con los salarios. “Es un tema que hay que entender, sobre todo tener claro los conceptos. Por ejemplo, hay varios salarios, no sólo el que comúnmente conocemos como el de base. Tengan también presente que tampoco puede existir una discriminación salarial por lugar.”, explicó, y prosiguió diciendo: “Saben que hay un recargo del 10 por ciento del salario si este se demora, aparte de las acciones jurídicas que podamos hacer. Pocos trabajadores lo saben y, creo, que también muy pocos empresarios”.

Luego Cerdó desglosó lo que sería el curso. “Van a ver ustedes los recibos de salario, su estructura, su encabezado: el periodo de liquidación, infracciones y sanciones. También quiero poner énfasis en la firma y el sello. Un apartado que es mucho más importante de lo que piensan”, reseñó.

Este graduado social hizo hincapié en el apartado de los TC’s de la Tesorería General de la Seguridad Social. “Hay muchos programas que pueden ayudar a confeccionarlo. Sin embargo, tienes que proponerte calcularlo de manera manual. Las aplicaciones informáticas son buenas, pero en muchas ocasiones se producen pequeños errores. Es allí cuando nosotros hemos de entrar”, manifestó. Al respecto dijo que las últimas clases y temas serán expresamente de supuestos prácticos.

El Colegio de Graduados Sociales y el Tribunal de Arbitraje de las Illes Balears firman un convenio marco de colaboración

Este acuerdo supondrá una mayor presencia de nuestro colectivo en los tribunales de mediación", manifestó Francisco Navarro, presidente de los Graduados Sociales en las Illes Balears

El Il·lustre Col·legi de Graduats Socials de les Illes Balears y el Tribunal d'Arbitratge i Mediació de les Illes Balears (TAMIB) han firmado un convenio marco de colaboración en el que los graduados sociales tendrán más revelancia en los tribunales de mediación, además de acordar distintos puntos beneficiosos para ambas partes.

La rúbrica corrió a cargo de los máximos responsables de ambas entidades. Por parte del TAMIB acudió su presidenta, Isabel Guitart; y el gerente, Carles Riera; y por los graduados sociales estuvieron su presidente Francisco Navarro, y el secretario general, Bartolomé Bosch. Tras una breve charla coloquial entre ambas directivas, se procedió a sellar el mencionado acuerdo, que llenó de satisfacción a ambas partes. Francisco Navarro se mostró satisfecho con la firma de este convenio. "La valoración no puede ser más que positiva. Es un acercamiento entre los graduados sociales y el TAMIB que beneficia a ambas partes y que, sin duda, significará una mayor presencia de los graduados en los tribunales de mediación", manifestó.

El presidente de los graduados sociales resaltó la labor que realiza el TAMIB desde que fue creado. "No vamos a descubrir ahora el buen trabajo que realiza el TAMIB desde su implantación. Su presencia es muy positiva a la hora de mediar en los conflictos, ya sean colectivos o individuales", apuntó.

Por su parte, Isabel Guitart expresó su satisfacción con esta firma. "La labor que están haciendo los graduados sociales es muy destacable. Este convenio lo que pretende es que se fortalezcan las relaciones entre el colectivo de graduados sociales y los tribunales laborales", apuntó, y añadió: "Hemos avanzado mucho. Con este acuerdo se agilizarán los conflictos. Salimos beneficiados ambas partes". El TAMIB nació en 1995 fruto de un acuerdo entre sindicatos y empresarios. Es un órgano extrajudicial y paritario destinado a dirimir, conciliar y arbitrar las diferentes controversias laborales, individuales, colectivas o plurales, buscando una solución a las mismas de forma ágil, sencilla y eficaz. El TAMIB está regulado por el II Acuerdo Interprofesional sobre renovación y potenciación del Tribunal d'Arbitratge i Mediació de les Illes Balears de 12 de enero de 2005 (BOIB de 3-02-2005). Dicha norma es estable y no está sometida a una duración temporal.

A través del TAMIB se da cuerpo a la voluntad manifiesta de empresarios y trabajadores de llegar a acuerdos para ofrecer soluciones a los conflictos de trabajo, remarcando las indudables ventajas que para ambas partes comporta la mediación, la conciliación y, en determinados casos, el arbitraje. Los principios básicos que regulan su funcionamiento son los de gratuidad, igualdad procesal, imparcialidad, autonomía, oralidad, inmediatez, audiencia y contradicción. TAMIB es un órgano paritario. Es decir, constituido por representantes de los empresarios y de las organizaciones sindicales de los trabajadores. Para desarrollar su actividad se vale de un Cuerpo de Mediadores y un Cuerpo de Árbitros. Con carácter general, el TAMIB es competente para la tramitación de los procedimientos para la solución de los conflictos laborales individuales, plurales y colectivos, tanto los de aplicación e interpretación de normas como los de intereses, en cualquiera de sus modalidades, surgidos entre empresarios y trabajadores o sus respectivas organizaciones.

El Tribunal Superior de Justicia de las Illes Balears acoge la jura de once nuevos colegiados

"Los comienzos son duros y difíciles, pero si aprendéis a respetaros y respetar vuestro trabajo, seréis respetados y valorados. No somos más que nadie, pero tampoco menos", dijo el presidente a los nuevos graduados sociales ejercientes

El Il·lustre Col·legi de Graduats Socials de les Illes Balears cuenta con once nuevos colegiados. El Tribunal Superior de Justicia de las Illes Balears (TSJ IB) acogió en un solemne y corto acto la jura de los nuevos colegiados en un evento presidido por el presidente del TSJ IB, Antonio José Terrasa; por el presidente de la Sala de lo Social del TSJ IB, Francisco José Wilhelmi; y por el presidente del Il·lustre Col·legi de Graduats Socials de les Illes Balears, Francisco Navarro.

A este acto formal, acudió la Junta de Gobierno del Colegio, que estuvo representada por Francisco Navarro; Francisco Cabello, vicepresidente y tesorero; Magdalena Massot, vicepresidente; Bartolomé Bosch, secretario general; Francisco Javier Hernández, vicesecretario; Antoni Mir, contador; los vocales ejercientes Pedro Blanco, Margarita Dodero, Antonio Florit, Enric Oltra, Apolonia Julià y Miquel Valens; y el no ejerciente José Javier Bonet.

Los nuevos colegiados son: Begoña Alonso Hurtado, Javier Amengual Borrás, Juan Pablo Bonet Ordinas, Adela García Vicente, Antonio Jiménez Tejada, Antonio March Alcover, Daniel Pérez Casado, María Sandra Puga Moral, Francisco Rotger Covas, María Antonia Rubert Tomás y José Vanrell Matamalas. El solemne acto comenzó con la apertura del presidente del TSJ. El Secretario General del Colegio leyó el extracto del acta en la que se aprobó la jura de los mencionados nuevos colegiados. El Secretario llamó uno por uno a todos los jurandos quienes prometieron o juraron ante un ejemplar de la Constitución Española o de la biblia fidelidad a la profesión y al ordenamiento jurídico y a los deberes profesionales.

Uno a uno, en una sala abarrotada de invitados, salieron al estrado para jurar o prometer hacer guardar la Constitución y el resto de la ordenación jurídica, así como cumplir con los deberes profesionales de

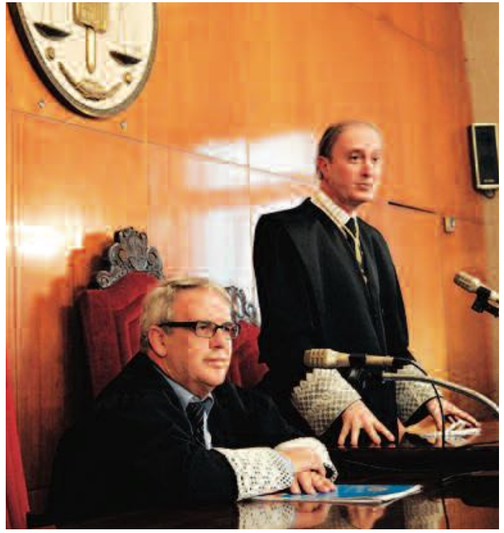

graduado social. El presidente del Colegio respondió tras cada juramento, “si así fuere se te premie, si no, se te demande”. Los jurandos, antes de regresar a su sitio fueron felicitados por las autoridades presentes.

Una vez finalizó el formalismo de la jura, fue el turno para los parlamentos. En primer lugar le correspondió a Francisco Navarro. Las primeras palabras a los presentes por parte del presidente de los graduados sociales fueron de felicitación para los nuevos colegiados. “Quiero daros la enhorabuena a los que habéis jurado. Con ese juramento o promesa que habéis realizado terminái s de legitimar la profesión que ejercéis, hasta ahora estabais, dicho de manera coloquial, de prestado, y con este acto solemne, ante la Junta de Gobierno y en presencia de la más altas autoridades de la judicatura de nuestra comunidad, os convertís en Graduados Sociales ejercientes”, manifestó.

Navarro explicó la importancia de ese juramento. “Con este acto alcanzáis el compromiso de guardar y hacer guardar siempre la Constitución Española y el resto del ordenamiento jurídico, y cumplir fielmente los deberes del graduado social. Ante este juramento o promesa, yo os he respondido que seréis premiados por ello si sois escrupulosos en vuestro quehacer, pues en caso contrario seréis demandados. Y que máximo honor hay que ser respetuoso, atento y concienciado de aquellos que confían en vuestro saber hacer, en vuestra profesionalidad, sus problemas y ansiedades, con la esperanza de que vuestros consejos, de manera independiente y objetiva, les van a dirigir hacia la protección de sus derechos y el cumplimiento de sus deberes”, relató.

Luego repasó brevemente la historia del graduado social. “Somos una profesión joven, no más de 50 años desde nuestra existencia. En ese breve período de historia, hemos sabido hacernos un sitio en la sociedad, hacernos con el reconocimiento de ser una de las profesiones jurídicas de este país, hemos sabido hacernos con el control mayoritario del mundo de las relaciones laborales y con un sitio merecido y ganado en los juzgados y tribunales de lo social. Hemos de mantenerlo y potenciarlo, y de vosotros dependerá su viabilidad, ¿no es ello otro gran honor?”, manifestó, y añadió: “Quien os habla, conoció tiempos en los que tenía que sentarme en una sala de juicios a más bajo nivel que otros profesionales, vestido con traje talar y con mucho orgullo. Hoy estamos en estrados, togados y ganándonos la confianza de que nuestra labor no desmerece, ni para mejor ni para peor, que la de otros. ¿Y el futuro? El futuro se verá. No deja de ser un sueño, algo inexistente, pero os digo con la seguridad que me da ser vuestro presidente, que el futuro sois vosotros, y que si continuáis el estilo, la orientación y sentido que lleva la profesión, la que a mí me enseñaron otros y que nosotros os transmitimos a vosotros, el futuro es nuestro. No nos asustarán los retos y lograremos las demandas que reclamamos y que el legislador otorgará por convencimiento y por convicción”.

Navarro reconoció que en la actualidad se vive en una época de incertidumbre, “y no solo para los graduados sociales, si no para otras profesiones”. “La directiva europea de liberalización de los servicios profesionales y la próxima implantación del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, nos va a cambiar y de gran manera el mapa y la situación que tenemos actualmente. En el marco de la directiva, habrá que estar a la adaptación que realice el estado español, parece ser que a nuestra profesión no le va a afectar de sobremanera, pero no es menos cierto que determinados aspectos de la profesión han cambiado, los honorarios y temas de respeto y seguridad profesional como la venia, no deberían perderse, tal vez no se puedan sustentar legalmente, pero si moralmente”, apuntó.

El presidente de los graduados sociales también lanzó varias recomendaciones a los nuevos colegiados. “Debéis aprender a valoraros, a valorar vuestro trabajo, la continua formación y la enorme responsabilidad que adquirís en vuestro trabajo, ¡no desmereceros!. Los comienzos son duros, difíciles, no olvidar que todos los hemos tenido, pero si aprendéis a respetaros y respetar vuestro trabajo, seréis respetados y valorados. Hay que ir con sencillez, humildad, pero con orgullo y con la certeza que en el área jurídica que os desenvolvéis nadie nos puede hacer sombra, y eso se demuestra día a día, calladamente y de frente. No somos más que nadie, pero tampoco menos”, señaló.

Tomó el testigo el presidente de la Sala de lo Social del TSJ IB, Francisco Javier Wilhelmi. Su discurso, una trabajada recopilación de la historia del graduado social en el proceso del trabajo, causó admiración en los presentes, tanto que al finalizar el acto fueron muchos los que le solicitaron copia de ese discurso para poder guardarlo y leerlo. Wilhelmi explicó que la primera cita que hace referencia a los graduados sociales aparece en el año 1945. Luego explicó detalladamente y con datos contrastados el procedimiento de reconocimiento de la labor del graduado social en los tribunales hasta hoy en día.

Por último, agradeció al Tribunal Superior de Justicia, y muy especialmente a su presidente, la posibilidad de realizar este acto colegial en sede judicial, revestido de formalismo que se requiere y por presidir el mismo. “Quiero deciros compañeros y compañeras que desde que ostento la presidencia siempre he encontrado en la figura del Presidente del TSJ a un valedor de nuestra profesión, sensibilizado de la misma y exigente, como no puede ser menos, con la misma. Ello me llena de satisfacción y no puedo por menos que agradecerlo en nombre propio y de los 700 graduados sociales que represento”, concluyó.

Cerró el acto el presidente del TSJ IB, Antonio José Terrasa. Su discurso fue muy corto y tuvo la finalidad de felicitar a los nuevos colegiados. “Os quiero dar la enhorabuena y mis mejores deseos en vuestra profesión. Mi cordial bienvenida. Espero que despleguéis con lealtad vuestro trabajo. Tenéis nuestro respeto, ganaros el vuestro”, finalizó y cerró el acto.

Los presentes se hicieron las pertinentes fotos institucionales, que dieron paso a un cóctel en el patio del TSJ IB.

“Los profesionales nos sentimos ahora perseguidos por el fisco”

El abogado e inspector de Hacienda en excedencia explicó y se mostró muy crítico con la nueva normativa en materia del Impuesto sobre Sociedades

El licenciado en Derecho y Ciencias Económicas e inspector de Hacienda en situación de excedencia, Gabriel Cirerol, explicó en la sede corporativa del Il·lustre Col·legi de Graduats Socials de les Illes Balears la nueva normativa en materia del Impuesto de Sociedades ante su nueva aplicación. Este ponente se mostró muy crítico con esta nueva reglamentación, que afecta a muchos despachos profesionales a la hora de tributar, en especial lo referente a los pagos o retribuciones de los administradores y socios realizados por las sociedades profesionales o intermediarias, por los trabajos o servicios profesionales que presten por cuenta de aquellas.

Cirerol, presentado a los asistentes por el presidente de los graduados sociales de les Illes Balears, Francisco Navarro, empezó diciendo: “No va a ser una tarde fácil. Tenemos un problema. El sector de servicios lo tiene”. Este abogado ironizó diciendo que “cuanto más estudias, menos sabes” y explicó cómo estaba la normativa antes y cómo está ahora. “Antes había una seguridad jurídica. Situación tranquila. La retribución laboral o profesional tenía un amparo legal. Eso propició que se crearan todo tipo de sociedades para todo tipo de profesionales. Dejaban de soportar las retenciones e iban generando un patrimonio. Generaban negocio. Era feliz para todo el mundo”, dijo.

La entrada de la nueva normativa en materia del Impuesto sobre Sociedades ha cambiado notablemente esa decoración. “De golpe y porrazo, de verdad que es así, el legislador cambia. La fijación ahora es el profesional, que es ahora el causante del fraude. Hemos de justificar, antes no sucedía, todo. Nosotros ahora nos hemos de bajar el 85 por ciento del beneficio de nuestro despacho. Ustedes harán lo que quieran pero si quieren que Hacienda no les toque, bajense el 85 por ciento. Te encuentras con una regla que te hace plantearte para qué quiero la Sociedad Limitada. La doy de baja y tributo como persona física”, señaló.

Cirerol ve dos escenarios posibles con esta nueva normativa. “Lo ideal es que la sociedad solamente tenga un socio. Aquí no pasa nada, como máximo una pequeña sanción. Lo que me preocupa es cuando hay más socios, y muchos de ellos son familiares. La ley determina que sería renta de la sociedad y se tributa un 25 o 30 por ciento, y con sanción si no lo haces bien. El problema –prosigue- es cuando me cambian la calificación de la renta, eso ya no es neutral. Generan una indefensión jurídica. No sabemos qué hacer”.

Sobre posible soluciones, este abogado señaló: “¿Qué os recomiendo? Subir la retribución que os bajáis de la sociedad, el que pueda. Si no podéis bajaros el 85 por ciento, pues algo considerable. Estaréis tranquilos. Esto tiene tufo. El ajuste secundario es inconstitucional. No hay fraude. ¿Qué fraude hay aquí? Los profesionales estamos ahora perseguidos”.

Cirerol apuntó a los presentes que vayan alerta con el IVA ya que es indefendible. “Se pierde seguro y si se recurre encima te sancionan con un 25 por ciento. Cuidado con esto”, manifestó.

Este ponente consideró que la situación es muy preocupante para el sector de los profesionales. “Sin citación, como lo pueden hacer, se presentan en tu domicilio, que generalmente suele ser tu casa. Tienen que probar la simulación, el engaño. Luego llaman al personal. Lo interrogan. Se imaginan el gran susto que por ejemplo se llevará la asistenta. Esto es verídico, no me lo invento. Esto es una aberración”, señaló, y añadió: “Normalmente se fijarán en varios médicos, arquitectos, abogados de renombre que tengan bastante facturación. Se cargan el derecho mercantil”.

Luego expresó su preocupación por los clientes de los graduados sociales y abogados. “El problema también surge en los consejos que ustedes hayan dado a la gente. Nos pueden decir: “Para qué me cobras si no me compensa””. Cirerol lanzó un soplo de esperanza al respecto e indicó: “Esto va a cambiar. Hasta que se den cuenta que los profesionales no son defraudadores. Es mi punto de vista. No se meten en el tema laboral, les da lo mismo. Sólo es el tema fiscal”.

Por último, antes de contestar las numerosas preguntas de los presentes, este interlocutor alertó de un tema que ha aparecido y que es muy preocupante, la responsabilidad solidaria en una infracción. “Hay dos casos actualmente. Es decir, esto es real. La caza mayor existe. Nos hemos vuelto locos. Resulta que ahora hacen responsable solidario a un asesor y a un socio”, dijo.

“En los ERES es clave la memoria explicativa de las causas que lo ha originado, y si es externa, mejor”

La abogada Lourdes Martín y el inspector Antonio Benavides imparten la jornada Expedientes de Regulación de Empleo, tramitación y efectos, organizada por Lex Nova

“Estamos en una época de crisis y los Expedientes de Regulación de Empleo (ERES) están, queramos o no, de actualidad cada día”. Así comenzó la jornada formativa, organizada por Lex Nova y celebrada en el salón de actos del Il·lustre Col·legi Oficial de Graduats Socials de les Illes Balears, que registró una concurrida asistencia de alumnos, y que versó sobre todo lo concerniente sobre los ERES, que debido a la presente problemática económica mundial están de actualidad.

La frase inicial la mencionó la abogada de Uría Menéndez y profesora de Derecho del Trabajo de la Universidad Carlos III de Madrid, Lourdes Martín Flórez, que fue la encargada de exponer a los presentes todos los conceptos relacionados con la tramitación de los ERES. Junto a ella estuvo el inspector de Trabajo y Seguridad Social y profesor de la Universidad Ramon Llull de Barcelona, Antonio Benavides Vico, que se encargó de explicar los efectos de un ERE. Moderó y presentó el acto Francisco Navarro, presidente del Il·lustre Col·legi Oficial de Graduats Socials de les Illes Balears, que definió a los ponentes como “auténticos expertos en la materia” y consideró un “lujo” poder disponer de ellos.

“Estamos viviendo una época de crisis en la que afloran los despidos colectivos. A mi me parece bastante ingrato toda esta situación”, comenzó diciendo Lourdes Martín.

Esta abogada dijo que la tramitación de los ERES está envuelta de la crítica, especialmente cuando interviene la autoridad laboral. “Hay que ir con cuidado cuando se impugna una ERE ya que el proceso puede ser muy largo hasta que se resuelva. ¿Qué se hace con la gente que ha perdido su empleo? En ocasiones el sistema es poco operativo, y eso que cada día hacemos uso de cientos de ERES”, señaló esta letrada, que dejó claro que cualquier ERE se puede impugnar, “tanto si es positivo como negativo”.

Al respecto también se refirió a la doctrina judicial, “que parece que avanza muy rápidamente y de la que soy muy crítica”, dijo, que considera que si el empresario quiere abonar más de 20 días por los despidos improcedentes, esto no tiene porque ser despidos nulos. “Será improcedente, pero no es nulo. Es muy criticable y peligrosa esta dinámica. El Tribunal Supremo no se ha pronunciado al respecto”, apuntó Martín.

Sí que alertó sobre las indemnizaciones que se perciben. “La Agencia Tributaria está inspeccionando distintos ERES y se ha puesto muy dura al respecto. Hay que tener en cuenta que algunas veces se han podido disfrazar salidas con despidos improcedentes. Hay que pensar que los 45 días no están exentos de impuestos, y es que en ocasiones es mucho dinero que se ingresa sin pagar impuestos”, manifestó.

Esta experta también aclaró el tema de la jurisdicción cuando un ERE afecta a una o varias provincias. “Si sólo afecta a una se ponen las reglas vigentes en esa provincia. Si hubiera dos entra la reglamentación de la comunidad”, dijo. Lourdes Martín también quiso recalcar que la intervención de la autoridad laboral se produce cuando el expediente afecta directamente a un colectivo muy grande. “Cuando hay casos en el que la regulación de empleo afecta a todo un pueblo o comarca, como ya ha sucedido en los casos de Fontaneda y Santana, la autoridad laboral entra en juego, dejando aparte la comunidad. Lo que nunca he visto es un ERE iniciado por los trabajadores. La iniciativa corre siempre a cargo de los trabajadores, es lo más habitual. O que lo hagan sus representantes legales”, subrayó.

En cuanto a los representantes legales de los trabajadores, Martín expuso lo siguiente: “Lo que tenemos que saber es que el Comité de Madrid no puede negociar los despidos de Barcelona, por ejemplo. También tendremos que negociar con todos los afectados que no tengan representación. Fíjense que digo negociar y no aplico otros calificativos”, señaló, y añadió: “La autoridad laboral no da abasto en este tema. Se ponen muy pesados con esto, que hay que tener representantes legales. Si yo no tengo comité no es un problema mío. Es un pro-

blema más práctico que político. Es un tema que no está resuelto en la norma. Aún así, hagamos lo posible para que la gente se organice”.

Por último, Martín prefiere que el informe de la regulación de empleo esté confeccionado por un tercero. “Será el que mejor punto de vista tenga, además de ser el más imparcial. Nuestra clara recomendación es que la memoria se externalice. Es el documento más importante. Es clave aportar la memoria explicativa de las causas del ERE, acompañada de las cuentas de los tres últimos meses”, opinó.

Responsabilidad Civil Profesional

FERRÉ I ASSOCIATS
Corredoria d'Assegurances, S. A.

ARAG
MUNDO LEGAL.

ZURICH

Broker Graduado Social

Juntos!

Para una gestión aseguradora eficaz.

comercial@brokergraduadosocial.com · siniestros@brokergraduadosocial.com · direccion@brokergraduadosocial.com

Tel. 900 504 241 · Fax 900 460 472 · Higini Anglès, 10. 43001 TARRAGONA

www.brokergraduadosocial.com

Reconocimiento a los colegiados

Como viene siendo habitual, entre los actos que se organizan con motivo de la tradicional Trobada d'Hivern de los graduados sociales de Illes Balears, se halla el homenaje y reconocimiento a los colegiados que han cumplido 15 y 25 años de antigüedad en el colegio. Además y como novedad, este año también se ha entregado la Medalla de Plata al Mérito Colegial concedida por el Consejo General de Colegios Oficiales de Graduados Sociales de España a profesionales de nuestra Comunidad Autónoma. A todos ellos queremos expresarles nuestro reconocimiento y gratitud por el apoyo a la profesión deseándoles un gran futuro profesional y personal.

Medalla de Plata al Mérito Colegial

Desiderio Berjan Carreras
Catalina T. Bonnin Fuster
Miguel Fabregat Salom
Antonio Font Mas
Ana Mª Llabrés Nadal
Andrés Lladó Perelló
Eugenio Losada Garau (a título póstumo)
Juan A. Marimón Pizá
Antoni Mir Llabrés
Santiago Izquierdo Pastor (a título póstumo)
Miguel Palou Rosselló
José Luis Rosselló Seguí
Marcos Sabater Riera

Colegiados con 25 años de colegiación (altas de 1984)

Antonio V. Del Barco Ordinas
Juan Bonet Siquier
Fernando Valentín Domínguez
Jaime Mairata Rigo
Juan Roig Juan
Leonor Sedano Bastidas
Antonio Bisbal Amorós
Gabriel Barceló Nicolau

Colegiados de 15 años de colegiación (altas de 1994)

Guillermo Hidalgo Crespí
Mª del Pilar Mas Pons
Jesús Costa Riera
Mª Dolores Hinojosa García
Margarita Salvà Grimalt
Fco. Javier Parets Coll
Socorro Villalonga Escudero
Pedro Blanco Ferrando
Mª Luz Vilella Paredes
Sebastián Sureda Mas
Mª Catalina Muñoz Servera
Catalina Isern Bibiloni
Iñigo Romero Mifsut
Mónica Cirauqui Borgoñoz
Leonor Rosselló Mir
Cristina Morais Mayoral
Mª Esperanza Aguilar Fernández
Pedro Pons Rullan
Barbara Piña Forteza
Isabel Marín Portugués
Sagrario García de Blas de la Sagra
Juan Plomer Rotger
Mª Rosario Tejedor Montañés
Pere Miquel Ramón Bonet
Joan Moragues Lladonet
Lorenzo García Serrano
Juana Bauzá Gual
Gaspar Pizá Rosselló
Francisca Coll Navarro
Lorenzo Perelló Serra
Justiniano Mansilla López
Jorge Vicente Vallespir Badía
Magin Jaime Cabrer Martín
Lidia García Aguiló
Jerónima Frontera Serra
Mª Antonia Torrandell Siquier

"Hemos de quitarnos el chip de que la prestación por cese de actividad para autónomos es desempleo"

Conferencia de Vicenç Ferrer y Gonzalo Márquez sobre prestaciones por cese de actividad e incapacidad temporal

Las conferencias que el Il·lustre Col·legi de Graduats Socials de les Illes Balears organiza habitualmente para formación de los colegiados y empleados acreditados han vuelto. Vicenç Ferrer y Gonzalo Márquez, integrantes de la asesoría jurídica de Mutua Intercomarcal, ofrecieron a un abarrotado salón de actos una conferencia sobre prestaciones por cese de actividad para autónomos y sobre la Normativa de Incapacidad Temporal, en el que fue el primer acto después de la adecuación de la sede corporativa.

El acto fue presentado por el directivo del Colegio de Graduados Sociales Francisco Javier Hernández, que pidió disculpas a los presentes por el retraso en las conferencias. "Pido perdón por empezar el ciclo informativo en noviembre cuando habitualmente solemos comenzar en septiembre. No obstante, nos podemos alegrar todos ya que con las obras realizadas disponemos de una sede corporativa que se ha adecuado perfectamente a los nuevos tiempos", dijo este dirigente. Hernández cedió la palabra al director de Mutua Intercomarcal, Miquel Alomar, que presentó a los ponentes y que agradeció al Colegio el esfuerzo que ha hecho para llevar a cabo esta conferencia.

Vicenç Ferrer, graduado social y auditor laboral, se encargó de explicar el proyecto presentado por el Ministerio de Trabajo e Inmigración al Consejo de Ministros sobre la prestación por cese actividad para autónomos. "Hablaremos de la mal llamada 'prestación por desempleo a los autónomos'. Sin embargo, no es ni mucho menos una prestación de desempleo, y todos nos hemos de quitar el chip de que lo es. Es fácil la confusión pero, repito, no lo es", señaló nada más empezar Ferrer, que prosiguió: "El proyecto lo contempla como una cosa completamente diferente a lo que es la prestación por desempleo, tanto en las cuantías como en los periodos a percibir".

Este ponente dijo que no todo tiene que ser malo en esta nueva prestación. "Este proyecto no es tan malo como pueda parecer, principalmente en el plano económico, además tiene una vertiente claramente formativa. Hasta ahora los autónomos no tenían nada de esto, pero si hacemos comparaciones no vamos nada bien", opinó. Ferrer explicó que la suscripción a esta prestación será automática cuando se apruebe, por lo que la Tesorería cobrará la correspondiente cuota. "El noventa por ciento de esta prestación lo gestionarán las mutuas. El INSS gestionará el resto. Sus acciones protectoras se basan en una económica, a percibir cada mes, y otra formativa, a cargo del Servicio Público de Empleo para que los causantes puedan incorporarse en breve al sistema laboral", indicó.

Sobre los hechos causantes, dijo que el divorcio está contemplado. "Esta modificación no estaba en los anteriores proyectos. Si el divorcio produce una incompatibilidad con el cónyuge no es muy viable que se pueda continuar con esa actividad. Habrá casos de que sí y otros que no", manifestó. Sobre el cese de actividad en los Trades dijo que esta nueva prestación será incompatible si se está en situación de incapacidad temporal. También dijo: "En ningún caso, como ocurre en desempleo, se reconocerá la prestación por cese voluntario".

Un punto que Vicenç Ferrer puso especial énfasis fue el de las indemnizaciones. "Es completamente conveniente que haya en el contrato indemnizaciones obligatorias. La Ley no lo contempla, lo deja a merced de la segunda parte. Si no está prevista vamos a la jurisdicción

mercantil con los consiguientes problemas que pueda llevar eso. Hemos de poner siempre en una relación mercantil una cantidad de indemnización para las dos partes, lo que sea, pero así de esta manera el juez tiene una referencia", indicó. Ferrer dijo que en el proyecto entran los autónomos socios cooperativa de trabajo asociado. "Teníamos dudas pero ahora sí que habla de ellos. El legislador no exige el cierre del establecimiento a este gremio", dijo. También apuntó que se solicitará a la mutua a partir del primer día del segundo mes en que se produjo el cese. Para percibir esta prestación la cotización tiene que ser íntegra en RETA. "De nada valdrá tener veinte años en Régimen Generales si no se tienen los periodos en autónomos", apuntó.

Por último, y antes de contestar a las preguntas de los presentes, dijo que otro cambio importante es el porcentaje previsto en la cuota. "Pasamos del 3,15 por ciento al 1,5 sobre la base de cotización. Es una reducción importante y además hay bonificación. Cada año hemos de mirar los Presupuestos General del Estado para saber si se ha aumentado o no", concluyó.

Por su parte, Gonzalo Márquez explicó el Real Decreto 1430/2009, que desarrolla la normativa de Incapacidad Temporal (IT) de la Ley de Medidas Varias en material de Seguridad Social. Este ponente empezó explicando detalladamente la nueva legislación en materia de IT. Se detuvo en un punto que considera muy importante. "Se regula, en caso de confirmación del alta a cargo del INSS, el resto de prestaciones, pago delegado. El trabajador tiene que devolver la prestación recibida. Esto es una barbaridad", dijo, y añadió: "Llama la atención este punto nuevo. Se nos impuso a las mutuas. Si no me da la razón, es una prestación indebida. Intuyo que se hace para evitar un efecto llamada".

El concurso de acreedores es un proceso formalista

El magistrado Víctor Fernández explica en conferencia los aspectos laborales cuando una persona física o jurídica deviene en una situación de insolvencia

El Il·lustre Col·legi de Graduats Socials de les Illes Balears, consciente de la problemática económica que padece actualmente la sociedad mundial, circunstancia que afecta a muchas empresas y trabajadores, organizó bajo el patrocinio de Thomson Reuters Aranzadi una conferencia sobre los Aspectos Laborales del Concurso de Acreedores. El ponente fue una de las personas más preparadas y expertas en la materia en Balears, el magistrado y juez del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Palma de Mallorca, Víctor Fernández González. El presidente de los Graduados Sociales de las Illes Balears, Francisco Navarro, fue el encargado de abrir la conferencia presentando al ponente. Navarro tuvo grandes elogios hacia Víctor Fernández. "Siempre quedan sombras y dudas en el farragoso tema del concurso de acreedores. Por eso hemos invitado a unas de las personas que más sabe de esto ya que interviene diariamente en este tipo de situaciones", dijo Navarro.

Víctor Fernández empezó agradeciendo a los presentes la invitación formulada y enseguida reconoció que "soy yo el que tiene grandes dudas por la trayectoria que llevamos". "Les diré qué soluciones doy yo, y que no son absolutas", añadió.

"El concurso de acreedores, que como todos ustedes saben es el procedimiento legal que se origina cuando una persona física o jurídica deviene en una situación de insolvencia, es un proceso formalista. Así como suena. Vengo de lo civil, y las formas son muy importantes. Tengan ustedes en cuenta que el proceso concursal no sólo es un expediente. Son tomos y tomos", señaló, y prosiguió: "Un ejemplo es el caso Drac que tiene 200 tomos y más de diez mil folios. Por eso, repito, las formas interesan, aunque no es lo esencial, sino el contenido. Rigen los principios laborales".

"El Concurso es, por tanto, un procedimiento ideado para paliar los probables efectos nocivos de la insolvencia, tanto de un empresario, como de un particular. Se trata, fundamentalmente, de organizar la contabilidad del concursado para conseguir que el mayor número de acreedores cobren lo máximo posible. Se intenta proteger a los trabajadores que, habitualmente, son los más débiles en esta tipo de situaciones", apuntó.

Este ponente expuso la problemática que en ocasiones suscita saber qué juzgado tiene competencia sobre el proceso concursal. "A los jueces de lo mercantil nos consideran invasores. Yo no me considero un intruso, la verdad. Los jueces de lo Mercantil sólo chupamos de unas materias, nada más", manifestó. También reconoció la diferencia, especialmente para los trabajadores, de si el proceso lo lleva una jurisdicción u otra. "En Mercantil los juicios son un mes vista, en Laboral son seis meses. Qué significa esto, pues que el trabajador pide que lo lleve el Mercantil. Sin dudarlo. Una cosa sí que es clara, no se puede aceptar si el juzgado no tiene la competencia, se queda abajo, nosotros estamos arriba, hasta que lo diga la ley", señaló.

Víctor Fernández incidió que la posibilidad de declararse en suspensión de pagos apenas se tiene en cuenta. "La suspensión es un instrumento que apenas se utiliza, a pesar de los beneficios que aporta a la empresa. Entre muchas cosas buenas está que los trabajadores pueden acceder a las prestaciones y se le paralizan las cuotas a la empresa, circunstancia que facilita su supervivencia. No se utiliza como se debiera. Yo he tenido un caso y uno está en trámite", indicó, y añadió: "Un trabajador tiene que pensar que si hay suspensión no cobrará su salario pero por ahora no peligrará su trabajo. Animo a que lo planteen a sus clientes". Este magistrado explicó que ha llegado a la conclusión de que los tratados colectivos son modificaciones sustanciales. "Lo tramitamos como colectivo. Ante eso el trabajador tiene derecho a irse de la empresa", explicó. También se refirió al "escabroso tema" de las resoluciones y de cuándo para algunos empieza el concurso. "Para unos es antes de la declaración del mismo y para otros después. ¿Qué criterios seguimos? Ni lo jueces nos ponemos de acuerdo. En 2007 a partir de la declaración del concurso es cuando se despliegan todos los efectos

del concurso. Las demandas de acciones individuales no se acumulan en el juzgado de los mercantil", puntualizó.

Luego abordó la problemática de las indemnizaciones. "Los trabajadores no son tontos. Saben que si van a juicio pueden tener más beneficio. Para unificar doctrina el Tribunal Superior resuelve que a falta de acuerdo son 20 días. Se vela por los intereses universales", dijo. Desde cuándo hay que empezar a contar ha sido modificado. "Desde la solicitud nos creaba un problema terrible. El tiempo parecía que no contaba y sí lo hacía. Se hace un trámite contradictorio. Ahora es desde la declaración de concurso. Una cosa está clara, hasta que la Administración Concursal no acepte la solicitud no puedo empezar a extinguir contratos", explicó. Fernández fue tajante al afirmar que "al trabajador hay que darle una solución, no engañarle". La estadística es devastadora en el concurso. "El 95 por ciento de las empresas va a liquidación. El porcentaje restante, el cinco, la mitad no cumple los convenios y las empresas también van a liquidación. Es raro que la empresa se salve. Es muy triste pero es así. Tiene que haber fluidez para que no huela el muerto", opinó. Fernández concluyó dejando claro a los Graduados Sociales que una cosa es quién lo presenta y otra cómo discurre la Ley. "Si la Ley dice que hay que seguir un procedimiento, hay que seguirlo. Si se hace mal el trabajador, por ejemplo, puede quedarse sin créditos. Hay formalidades que se pueden saltar pero otras son impepinables", finalizó.

Los graduados sociales participan en el XVIII Torneo Intercolegial de tenis

Las lesiones pasan factura a los colegiados en un trofeo que puede cambiar de formato en la próxima edición

El Il·lustre Col·legi de Graduats Social de les Illes Balears participó nuevamente en el Torneo Intercolegial de Tenis, que se disputó en la pasada primavera en C.T. Santa Ponça y que está destinado a jugadores pertenecientes a colegios profesionales de Palma o Balears.

En este campeonato, que cumple su décima octava edición, participaron los colegios oficiales de Arquitectos Técnicos, Graduados Sociales, Médicos, Abogados, Arquitectos, Ingenieros Industriales e Ingenieros Técnicos Industriales.

El equipo representativo del colegio de graduados sociales estuvo formado por los siguientes colegiados: José María Vives, Llorens Tur, Magín Cabrer, Xim Fortuny, Ana Ribas, Pedro Maroto, Guillermo Verdera, Toni Carbonell, Marc Sabater, Pedro Rosselló, Juan Alberto Ferrer y Delfín Motos.

La organización, que corrió a cargo del Colegio de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de las Illes Balears, no distinguió en la presente edición de masculino y femenino y dejó que ambos sexos pudieran jugar entre sí. Una norma aplaudida por los participantes ya que de esta manera se suplen las carencias que en ocasiones tenían algunos colegios en encontrar jugadores, tanto en hombres como en mujeres. Al equipo del colegio de Graduados Sociales no le acompañó la suerte ya que sufrió la lesión de varios de sus componentes, circunstancia que les relegó a la séptima plaza en la clasificación final.

El torneo, que se cerró con la correspondiente entrega de trofeos, que fue multitudinaria, puede registrar en la próxima edición notables cambios ya que existen propuestas para que este campeonato se haga íntegramente en un fin de semana y en algún hotel de Mallorca, como sucede en torneos de otros organismos. Esta novedad busca la motivación de los participantes que, de esta manera, podrían acudir con su familia a jugar esta competición.

Brillante Trobada de Graduados Sociales en el Nixe Palace

Los colegiados que "han dedicado tiempo y esfuerzo a la profesión" recibieron por primera vez la medalla de plata al mérito colegial

Brillante y emotiva fue la Trobada 2009 del Il·lustre Col·legi de Graduats Socials de les Illes Balears, que se celebró en el hotel Nixe Palace de Palma. El acto institucional más importante de este colectivo reunió a un centenar de personas y a las principales autoridades de esta comunidad en el contexto institucional, laboral y de la judicatura, además de la junta de gobierno del colegio.

Al acto fue presidido por la consellera de Treball i Formació, Joana Maria Barceló, y por el presidente de los graduados sociales, Francisco Navarro. Las autoridades e invitados fueron muchos. Acudieron, entre otros, Antonio José Terrasa, presidente del Tribunal Superior de Justicia; Francisco Javier Wilhelmi, presidente de la Sala de lo Social; Marta Díaz, directora general de Justicia; Pablo Páramo, director territorial de Inspección de Trabajo en Balears; Antonio García, director provincial del Instituto Nacional de Empleo; y, entre otros, distintos representantes de la Universitat de les Illes Balears (UIB) y de la Escuela Universitaria de Relaciones Laborales (EURL), como María Magdalena Llompart, profesora; y Margarita Tarabini-Castellani, directora de la EURL.

La representación de la junta de gobierno del Il·lustre Col·legi de Graduats Socials de les Illes Balears estuvo casi al completo. Asistieron, además del citado Francisco Navarro, los vicepresidentes Magdalena Massot y Francisco Cabello; el secretario general, Bartolomé Bosch; el contador, Antoni Mir, el vicesecretario, Francisco Javier Hernández; y los vocales Pedro Blanco, Antonio Florit, Apol·lonia Julià, Miguel Ángel Valens y José Javier Bonet.

La Trobada, que ya celebró su décimo octava edición, estrenó un nuevo escenario al realizarse en uno de los hoteles más emblemáticos de Palma, el histórico Nixe. Los presentes alabaron la decisión del colegio y no faltó el ambiente distendido y cordial entre los colegiados. Los invitados fueron llegando paulatinamente al acto donde fueron recibidos por representantes de la junta. Era de nuevo el reencuentro de

muchos compañeros de profesión que habitualmente sólo dialogan por motivos laborales. Las muestras de amistad entre compañeros fueron patentes. Sin mucha dilación, y después de un ameno y distendido aperitivo en el hall y en la terraza, se pasó a la cena.

Antes de concluir la exquisita comida los directivos del colegio Apol·lonia Julià y Francisco Javier Hernández subieron al escenario para comenzar con los actos protocolarios del programa diseñado para tal ocasión. Dieron la bienvenida a los presentes y comenzaron con la ceremonia de entrega de distinciones. La gran novedad en la presente edición fue la instauración de las medallas de plata al mérito colegial a aquellos colegiados que cumplen los requisitos que marca el Consejo General de Colegios Oficiales de Graduados Sociales. Las autoridades Joana Barceló, Francisco Navarro y Antonio Terrassa fueron los encargados de distinguir y entregar las medallas de plata, que recayeron en Desiderio Berjan, Catalina Bonnín, Miguel Fabregat, Antonio Font, Ana María Llabrés, Juan Antonio Marimón, Antonio Mir, Miguel Palou, José Luis Rosselló y Marcos Sabater. Todos recibieron el cálido y sentido aplauso de los presentes.

Los colegiados que han cumplido 25 y 15 años de colegiación también fueron homenajeados. Los primeros recibieron una litografía exclusiva para la ocasión de Francesc Grimalt. Los premiados fueron: Antonio Bisbal, Juan Bonet y Fernando Valentín. Los que cumplieron tres lustros, que recogieron un diploma acreditativo, fueron: Pedro Blanco, María Pilar Mas, Francisco Parets, Iñigo Romero y Antonia Seguí. Los distinguidos se hicieron las fotos de rigor en un ambiente totalmente cordial.

Julià y Hernández recobraron el protagonismo y cedieron la palabra a Francisco Navarro, que se dirigió a los presentes en su discurso institucional. El presidente de los colegiados comenzó agradeciendo la presencia de los presentes en este día tan importante para los graduados sociales. "Si cada año nuestra Trobada es un día especial y significado, este año se caracteriza por un hecho a mi juicio de gran relevancia. Viene siendo habitual homenajear a nuestros colegiados de 15 y 25 años, pero por primera vez, y no será la última, hemos entregado a todos los que acreditaban el derecho la medalla de plata de la profesión. La junta de Gobierno y su presidente hemos entendido el reconocimiento a quien, por su compromiso y dedicación hacía la profesión, ha dedicado tiempo y esfuerzo, simboliza, además de nuestro reconocimiento, el de todos los graduados sociales de España", señaló, y añadió: "Se ha satisfecho una deuda pendiente con todos vosotros. Se solicitó al Consejo General, el cual aprobó por unanimidad, la concesión de

la medalla de plata que se os ha hecho entrega, por lo que no queda en la actualidad ningún colegiado de Balears acreedor de la misma, y es un compromiso mío personal que a partir de este año y en todas las trobadas en que al menos yo sea presidente, sean entregadas, a quienes sean merecedoras de las mismas".

Navarro no quiso olvidarse de los otros colegiados galardonados. "El reconocimiento de la junta y el mío personal a los que habéis recibido la distinción de los 15 y 25 años de colegiación. Para los que habéis alcanzado los 25 años, que es gran parte de una vida, deciros que sois

nuestro referente. De hecho, yo mismo he crecido profesionalmente a vuestra sombra y protección, que representáis el futuro inmediato, consolidados en un pasado de grandes esfuerzos y dificultades, que el colegio y la profesión han llegado al status actual gracias, en gran medida, a vuestra labor y compromiso, en unos tiempos, como he dicho antes, no exentos de dificultades. A los que lleváis 15 años de colegiación, con la maduración profesional que ello supone, considero que estáis en un momento dulce profesionalmente hablando, pues la juventud física, unida a la mental y a la seguridad que 15 años de ejercicio dan, son el cóctel ideal para proyectaros a cuotas altas y a mayores retos profesionales. Suponéis el presente, un presente fuerte, consoli-

dado y comprometido, el cual me permite augurar un largo y saludable futuro a nuestra profesión. Permitidme que os pida que ese amparo, esa protección que con toda seguridad habéis tenido en alguna ocasión de algún compañero con más experiencia, la tengáis con los recién llegados", relató, y dijo dos frases lapidarias: "Si estamos unidos, seremos fuertes; si somos fuertes lograremos lo que nos propongamos. Enhorabuena a todos por el ejemplo y referencia que representáis".

Este dirigente no quiso olvidarse de los colegiados que han fallecido en el pasado año, y se refirió así a Pascual García. "Un gran compañero y una mejor persona, que nos abandonó en la plenitud de su vida. En su memoria y reconocimiento os pido un aplauso", indicó.

Luego pasó a discernir el balance de la pasada edición. "Considero que ha sido un muy buen año para la profesión. Se han conseguido disipar

algunas dudas que había en el horizonte profesional y otras parece ser que están en vías de disiparse. En lo concerniente a los estudios universitarios, el grado en relaciones laborales y recursos humanos han encontrado la ubicación natural que debía de tener. Dentro de la facultad de derecho de la UIB se están ultimando las asignaturas que conformaran el plan de estudios y donde hemos colaborado mano a mano

con el departamento del trabajo y con la Escuela Universitaria de Relaciones Laborales. Sirva para virtuar y no desvirtuar el perfil profesional que ha de tener el estudiante que obtenga el grado", añadió.

"Este año está siendo un año muy difícil para los despachos de los graduados sociales, los cuales no son ajenos a las dificultades que las relaciones laborales están teniendo en estos tiempos. Desde nuestro colectivo hemos contribuido a que los conflictos surgidos entre empresas y trabajadores se solventen de la manera más eficaz y menos traumática, no en vano el precio que se está cobrando esta crisis es muy alto. Estoy convencido que los graduados sociales hemos contribuido de manera positiva a atemperar, no el hecho del paro, pues ojalá estuviera en nuestras manos, pero sí a que la ruptura sea lo menos dura y traumática. En los actos de conciliación, ya sean en sede judicial o administrativa, en las negociaciones en las que hemos intervenido, hemos sido conscientes del momento y de la situación. Considero que nos hemos puesto en posturas de transigencia", apuntó.

Prosiguió diciendo: "El incremento de asuntos en los juzgados de lo social es alarmante, llegándose a situaciones extremas en lo concerniente a las fechas de los señalamientos, la imposibilidad de encontrar horas para que los procedimientos especiales pudieran verse en un plazo de tiempo prudencial, sin causarle un gran perjuicio al justiciable. La situación no parece tener visos de solución, al menos inmediata. La labor de los magistrados es encomiable, pues trabajar en estas condiciones no es fácil. En la sala de lo social tampoco las cosas van mejor, pues de tienen magistrados "prestados" para llevar al día los asuntos. Considero que la situación de medios humanos en la sala es manifiestamente mejorable y ello teniendo en cuenta la encomiable labor que su presidente, Francisco Wilhelmi, y el magistrado Antoni Oliver vienen haciendo para que la situación no se note. Llevo escuchando –siguió hablando-, desde el inicio de su mandato, al presidente del Tribunal Superior de Justicia exponer las carencias y necesidades que la justicia tiente en nuestra comunidad. Considero que Antonio Terrassa no ha tenido pelos en la lengua, siempre ha reclamado y denunciado las mejoras y necesidades".

Sobre la relación del colegio con las instituciones públicas, Navarro señaló: "Nos acompaña la consellera de Treball i Formació, Joana Barceló, en representación del presidente del Govern Balear. La buena relación y excelente sintonía que tenemos con la conselleria que dirige, así como con sus directores generales, es un ejemplo a seguir y que seguro tendremos con otras consellerías y departamentos del Govern Balear con los cuales deseo pronto nos relacionemos con más intensidad y con proyectos comunes e ilusionantes, que supongan una mejora para la sociedad balear".

El presidente repasó lo acontecido en el pasado ejercicio. "Este año ha habido luces y sombras para nuestra profesión. Comenzaré por las sombras, pues la situación de crisis también se ha notado en nuestros despachos No estamos ajenos a la situación, la vivimos casi en primera

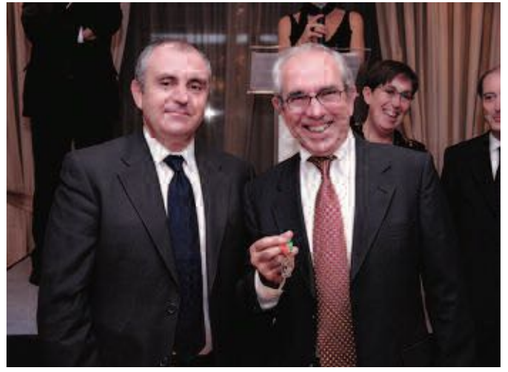

persona junto con nuestros clientes, pero con la paciencia, perseverancia y buen hacer profesional que nos caracteriza saldremos adelante, como se ha conseguido en otras ocasiones. En cuanto a las luces, ya he hecho mención anteriormente al tema de los estudios, y en materia competencial se ha culminado una demanda histórica en nuestro colectivo, se ha logrado un hito como en su día fue el uso de la toga. El recurso de suplicación podrá ir firmado por un graduado social ejerciente, como representante técnico de la parte. No quiero hacer más ruido que el justo, era una demanda histórica y una reclamación que supone que quién ha representado a la parte en instancia, pueda interponer el recurso de la sentencia dictada. Los graduados sociales no queremos ser más de lo que consideramos justo, pero tampoco menos. Sabremos responder a la confianza otorgada y estar a la altura de las exigencias", matizó.

Por último, citó el trabajo realizado por la junta, "Permitidme el reconocimiento debido a la junta de gobierno, un maravilloso equipo humano, eficaz, comprometido y fiel al colectivo y a la profesión. El próximo año, será año de elecciones, animo a los vocales que finalizan su mandato a que opten a la reelección así como os animo a todos y todas a que participéis de la vida colegial, representada en su máxima responsabilidad como miembro de junta de gobierno. En los últimos procesos electorales se ha comprobado el excelente estado de salud del colectivo, con una participación masiva tanto entre los candidatos como en los electores, por lo que estoy seguro que el próximo proceso no será una excepción", apuntó, y añadió: "Esta junta que tenemos es un lujo, no sólo para su presidente, sino para todo el colectivo. Los logros que en materia presupuestaria y económica ha logrado el vicepresidente y tesorero Xisco Cabello son encomiables y envidiables. Con los resultados óptimos de los últimos ejercicios, hemos reformado gran parte de la sede, dándole un enfoque más moderno y funcional. Tenemos unas fianzas saneadas, dependemos de nosotros mismos y no de subvenciones y aportaciones ajenas, y estamos preparados para el reto que el legislador quiere proponer en materia de colegios profesionales".

Navarro siguió alabando a sus colaboradores: "En materia de nuevas tecnologías, página web, etc. creo que todos disfrutáis de los cambios habidos. Dentro de poco presentaremos una herramienta de informática que nos permita confeccionar los cuadros horarios mediante ordenador e impresora convencional, personalizando el mismo con el sello o logo del profesional, sin que ello suponga un coste adicional para el colegiado. Esta labor es obra de la vicepresidenta Magdalena Massot, eficaz y discreta, que ha permitido dar un impulso importante a los servicios que presta el colegio. Si hay un cometido discreto, desapercibido e incómodo en ocasiones, es el que viene realizando el secretario general, Tolo Bosch, pues además de la secretaría es el responsable de la comisión de deontología, labor difícil y nunca suficientemente reconocida. En materia de cultura, creo que todos lo sufrimos, no tenemos días suficientes para poner los cursos y conferencias programadas.

La labor que en este cometido, el más importante a mi juicio que tiene el colegio, lo viene realizando el vicesecretario Javier Hernández. Y muchísimas gracias a Pola Julià, Margarita Dodero, Toni Mir, Pedro Blanco, Enric Oltra, José Javier Bonet, Miguel Valens y especialmente a los vocales por Eivissa, Teresa Tur, y Menorca Remigi Gornés, pues desde la distancia aún es más encomiable la labor".

Tras el discurso institucional de Francisco Navarro, cogió la palabra Joana Barceló. La consellera comenzó agradeciendo a los presentes la invitación para que pudiera presidir la Trobada y se refirió a los graduados: "Para mí, como consellera de Treball i Formació es un gran placer estar con todos vosotros un año más y dedicar unas palabras a un colectivo de personas que, como ya he dicho en otras ocasiones, son esenciales en la vida de las relaciones laborales. Este colectivo ha ido creciendo bastante y ha ganado autoridad con el paso del tiempo. Desde los años 30 que empezaron a ejercer los primeros profesionales hasta la creación de la diplomatura en relaciones laborales de los años 90, hemos podido ver que los requerimientos de las empresas y trabajadores usuarios de los servicios de estos profesionales han cambiado mucho. La profesión ha pasado a tener un contenido funcional de tramitación documental a una variada y extensa colección de ocupaciones que exigen una intensa preparación para dar respuestas a las nuevas cuestiones que plantean los clientes y usuarios".

Barceló siguió. "El graduado social es un nexo fundamental, un puente, por el cual la Administración Laboral, la Seguridad Social, el orden social de la jurisdicción, la Inspección de Trabajo, etc. se pueda entender con los ciudadanos y ciudadanas sobre todas las preguntas que afecten a cualquier rama del ordenamiento jurídico social", añadió.

Barceló alabó el trabajo y la formación de los graduados sociales de Balears. "Esta profesión es hoy en día una labor que no sólo tiene salida profesional sino una actividad con gran importancia social. Estoy convencida y supongo que todos vosotros también estaréis de acuerdo que la llave de esta evolución positiva ha sido tener una formación académica sólida y bien estructurada, tanto desde el punto de vista formal como de contenido y una formación elaborada desde distintos ámbitos, pero especialmente desde el colegio profesional. Vosotros sois lo que sois porque en ningún momento habéis bajado la guardia, estando atentos a todo lo que querían vuestros destinatarios dándoles calidad, formación y nuevas tecnologías que habéis incorporado a vuestro hacer diario y personal", relató.

Por último, esta política finalizó diciendo las directrices del ejecutivo que representa. "Al Govern que represento le gustaría hacer un mercado de trabajo con todo lo que he descrito anteriormente y en la Conselleria de Treball vamos a comprometernos para ello, dando respuesta a las cuestiones que se nos plantean respecto al paro, a las personas desocupadas, buscar soluciones de urgencia. Pero el mercado de trabajo de estas islas no cambiará, no será mejor, ni dará respuestas a los ciudadanos y ciudadanas y empresas si no avanzamos con formación, en preparación de trabajadores y si no proporcionamos los instrumentos para que puedan adquirir nuevas experiencias y habilidades. Esto es lo que le gustaría al Govern: combatir este presente que no nos gusta y construir piedra a piedra un futuro de cambio y mejora de las condiciones de trabajo de trabajadores y calidad del servicio de las empresas", concluyó.

"Es muy importante tener la máxima documentación para poder cobrar las deudas"

Los abogados Adalberto Guerrero y Diego Cabezuela disertaron sobre la morosidad, reclamación de honorarios por vía civil y laboral y jura de cuentas

El Il·lustre Col·legi de Graduats Socials de les Illes Balears consciente de la crisis mundial y de la incertidumbre económica que se padece actualmente, organizó en la sede corporativa una conferencia para explicar a todos los colegiados todos los aspectos vinculados con la morosidad, "por desgracia, un tema muy actual", dijeron los ponentes. Los abogados del grupo jurídico Círculo Legal, Adalberto Guerrero y Diego Cabezuela, fueron los encargados de explicar todo lo relacionado en un caso de impago, en una conferencia patrocinada por Thomson Reuters Aranzadi y presentada por Francisco Javier Hernández, coordinador de cultura y formación del colegio.

Empezó Adalberto Guerrero, que se encargó de disertar sobre la documentación necesaria para reclamar un impago. "No tengan ninguna duda de que el primer problema que existe a la hora de reclamar un impago es el de la documentación que se tiene. Si disponemos de mucha documentación relevante todo irá bien, se agilizará el proceso y el coste de la reclamación", dijo este letrado, que añadió: "El problema, por desgracia a veces muy común, viene cuando no tenemos documentos. Repito, de cómo está la documentación dependerá la suerte de la reclamación, además de ser todo el proceso mucho más rápido".

Para Guerrero ante una deuda no hay que esperar. "Si la documentación es importante, también lo es actuar rápido. Claro, aquí entra que si no tienes la documentación y la tienes que preparar pierdes un tiempo crucial", dijo. Sobre la documentación que se debe de aportar, este ponente indicó: "Los papeles a presentar son varios. Se tiene que aportar un contrato entre dos personas, 'yo te doy un servicio y tú me pagas'. Este contrato puede tener varios nombres como hoja de encargo, albarán o pedido. La palabra contrato se reserva

para relaciones más formales. Este formalismo acredita que se ha hecho una relación comercial", explicó.

Guerrero desglosó todo lo concerniente a la documentación del crédito, como los cheques, pagarés, letras de cambio y recibos. "Actualmente existen tres documentos importantes en el tráfico mercantil, la letra de cambio, el pagaré y el cheque. Cada uno goza de un procedimiento específico. La letra de cambio hace muchos años que no veo ni una, y mira que se hicieron. Están casi desaparecidas del mercantilismo desde 1993. Es un documento que tiene cierta complejidad, muchas cláusulas y timbrado. Tiene que ser siempre nominativo y no admite tachaduras. El paguaré –prosigue- es el documento que más se utiliza. Tiene todas las ventajas de las letras de cambio pero sin sus inconvenientes. Además, lo puede rellenar cualquiera. Es más sencillo y no tiene timbre ni ningún coste. Una cosa importante, nunca deben hacer pagarés al portador, a no ser que no lo quieran pagar. Siempre debe ser nominativo. Esto es un error que se comete con frecuencia. Por último, existe el cheque. Antes se utilizaba más, tenía mucha fuerza penal, sobre todo si no tenía fondos, pero ahora eso ya no es delito. El cheque es más simple, no tiene fecha de vencimiento y una de las ventajas es que los puedes emitir al portador".

Guerrero indicó a los presentes que si el cheque no tiene fondos el banco está obligado a pagar lo que haya en la cuenta corriente en esos momentos. Lo deben de hacer. Bien distinto es si lo quieren hacer o no. Si hubiera negativa por parte de la entidad bancaria que nos den por escrito esa negativa", apuntó.

Por su parte, Diego Cabezuela se encargó de exponer el procedimiento judicial en una deuda. "La legislación que tenemos es razonablemente buena, pero los jueces no pueden evitar la insolvencia. Si un moroso no tiene, pues no tiene. Pero yo les aconsejo que ustedes no desfallezcan y agoten todas las posibilidades que tengan a su alcance", señaló, y prosiguió: "Piensen que hoy en día los juzgados tienen un sistema que les dice los bienes que tiene cada persona en cualquier parte. Estos procesos se han agilizado muchísimo en comparación con los últimos años".

Sobre el plazo para pagar, manifestó: "Si ambas partes no han especificado nada al respecto, son 30 días. Si les ponen a pagar en 30, 60 ó 90 días tiene que haber una razón ya que si no se puede impugnar.".

Cabezuela indicó que la Ley de Morosidad fue creada en "tiempos de bonanza", en el año 2004. "Hasta hace poco las cosas funcionaban bien pero en el último periodo se nota la crisis. Piensen que en los procesos de insolvencia lo que más preocupa a los demandantes es poder percibir todo o parte de la deuda. Se pueden conseguir cosas si hay tenacidad. También les digo la importancia que tiene que estén aconsejados por un profesional. En ocasiones son procesos muy complejos y la persona si va sola se puede perder con tanto papeleo", expuso.

Por último Diego Cabezuela señaló la importancia del embargo. "Marca el resultado del crédito. Es muy importante no descuidarse y que se sepa perfectamente lo que se ha embargado y su valor", concluyó.

Portal web del Colegio

Tras casi dos años de funcionamiento el portal Web que el Colegio estrenó en 2008 ya está plenamente integrado en el quehacer diario de los colegiados y en los ciudadanos interesados.

La agenda on-line se ha convertido en una de las prestaciones más utilizadas. En ella se publican los eventos, cursos, talleres, seminarios y otras actividades que puedan resultar de interés para el colectivo, tanto organizados por el propio Colegio como por otras entidades, incluyendo toda la información acerca del programa, lugar, fechas y horario así como las condiciones de acceso y el proceso de inscripción convirtiéndose así en el centro virtual de seguimiento de la vida colegial.

La galería fotográfica también ha gozado de una excelente acogida ya que permite a los Colegiados disponer de imágenes de los diferentes actos que organiza o en los que participa el Colegio de una forma sencilla y rápida. A lo largo del año se han ido publicando las fotografías sobre la evolución de las obras de reforma de la sede colegial y se han empezado a incorporar fotografías más antiguas, con el fin de disponer de un archivo con las imágenes más relevantes de la historia del Colegio.

A continuación puede verse la tabla del número de sesiones mensuales correspondientes a las visitas que ha recibido el portal durante 2009. Como es habitual durante los meses de verano el número de visitas disminuye, manteniéndose en unos valores similares durante el resto del año.

Número de visitas al portal web por mes año 2009

Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
12830	12683	13092	11064	11401	11119	10674	9405	11642	12642	11651	10194

Imaginación y sentimiento en el Concurso de Christmas 2009 para los descendientes de colegiados

María Pita, de 9 años, fue la ganadora al dibujar un Papa Noel con muchos regalos

La Comisión de actos sociales y eventos del Il·lustre Col·legi de Graduats Socials de les Illes Balears lo tuvo difícil en la presente edición para escoger la postal navideña ganadora del Concurso Christmas 2009 para los descendientes de colegiados. La calidad de las obras presentadas así como la gran cantidad de ellas hizo que el jurado no lo tuviera nada fácil. Tras las pertinentes deliberaciones y observar detenidamente los dibujos entregados, la ganadora fue María Pita, de 9 años, que representó a un Papa Noël al lado de un árbol y con muchos regalos. Su dibujo ilustra la felicitación navideña del colegio en el presente ejercicio.

El colegio recompensó el trabajo realizado y premió a todos los participantes con distintos obsequios. El presidente de los graduados sociales, Francisco Navarro, y Apol·lònia Julià, Pedro Blanco y Francisco Javier Hernández, componentes de la Comisión de actos sociales y eventos del colegio, fueron los encargados de recibir a los participantes y de entregarles, en un acto distendido e informal, los regalos. Entre aplausos uno a uno acudió a recibir su obsequio mientras eran inmortalizados con una fotografía para el recuerdo. Los participantes fueron: la mencionada ganadora María Pita, de 9 años, hija del colegiado 846, Antonio Pita; Margalida Amengual, de 6, hija de Gabriel Amengual (774); Paula Perona March, de 6, descendiente de Antoni March (998); Vileta Valls, de 4, hija de María Magdalena Sabater (759); los hermanos Nuria y Marc López, de 3 y 7 años, respectivamente, hijos de Sara Mesquida (772); Marta Pol, de 9, hija de Bárbara Gomila (195); y Pau Bonet, de 9, hijo de Juan Bonet (1026).

Maria Pita, que recibió como premio un libro de Gerónimo Stilton, Viaje en el Tiempo, se mostró muy contenta por haber sido la ganadora. “Estoy muy feliz por haber logrado el primer puesto, ya que nunca antes me había presentado. Me gusta la Navidad y se me ocurrió dibujar un Papa Noël con muchos regalos”, manifestó al acabar el acto esta niña que cursa cuarto de primaria en Virgen del Carmen. En cuanto a regalo recibido, dijo: “Me gusta leer y ya tengo ganas de abrir el libro para empezar a leerlo”. Por último, Pita señaló: “He visto los otros dibujos y me gustan mucho”.

Las instalaciones del colegio se adecuan a la normativa vigente

La sede corporativa registró una importante reforma a propuesta de la Junta de Gobierno

Las instalaciones del Il·lustre Col·legi Oficial de Graduats Socials de les Illes Balears han sido reformadas. En la Junta General Ordinaria celebrada el pasado 25 de marzo fue aprobado, a propuesta de la Junta de Gobierno, efectuar una adecuación de la sede colegial para cumplir con la normativa vigente. Las obras comenzaron a finales del mes de agosto y se prolongaron hasta inicios de noviembre. Los colegiados fueron informados permanentemente de la evolución de las mismas ya que se habilitó una galería fotográfica en la página web del colegio. En este enclave los interesados podían ver el día a día de la remodelación ya que semanalmente se insertaban fotografías del progreso de las obras.

Con esta reforma se pretende solucionar una serie de cuestiones relacionadas con la aplicación de la normativa vigente relativa al acceso de minusválidos, así como de seguridad en materia de prevención de riesgos laborales. Para este cumplimiento a la mencionada normativa era necesario modificar gran parte de la zona interna del Colegio.

Se consideró conveniente trasladar las áreas de trabajo administrativo, que estaban ubicadas en recepción, para una mejor eficacia de las mismas. Estas secciones se han trasladado a la zona central de la sede, junto a gerencia. Con esta modificación se ha querido dejar una zona de entrada y una recepción amplias y despejadas, dando una mejor imagen de la institución. El Salón de Actos no ha sufrido ningún cambio. La remodelación también ha modificado las salidas de

emergencia, se ha construido un aseo para minusválidos y se ha adecuado la zona interna de la sede, destinada a los colegiados, visitantes, ciudadanos y autoridades, ganando en imagen y funcionalidad. Con el ánimo de no alterar el calendario de actividades formativas, las obras se iniciaron en el periodo estival, fechas en las que resultó menos perjudicial para la actividad colegial.

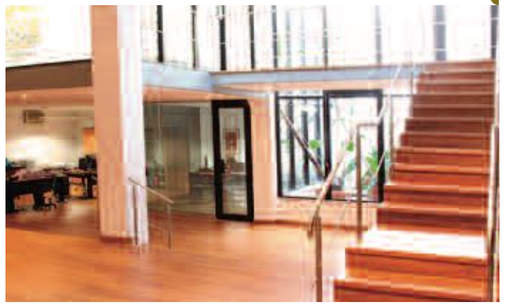

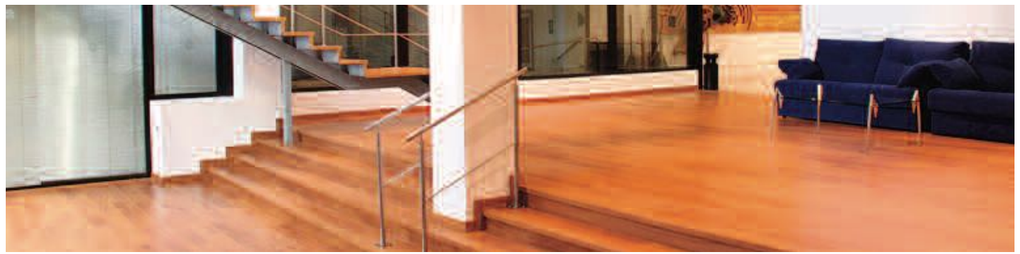

Resumen de actividades, acuerdos y gestiones 2009

Enero

Día 14. Comisión Permanente. Sede Corporativa

Día 26. Reunión Fundación Justicia Social. Asiste: D. Francisco Navarro, Presidente. Sede Corporativa Consejo General.

Día 26. Audiencia con Su Majestad el Rey. Asiste: D. Francisco Navarro, Presidente. Organiza: Consejo General Colegios Of. de Graduados Sociales. Palacio Zarzuela, Madrid.

Día 26. Fundación Estudios Sociales Illes Balears. Asiste: D. Francisco Cabello, Vicepresidente y Tesorero. Reunión sesión ordinaria Seminario Diocesano.

Día 26. Jornadas Novedades Legislativas 2009. Ponente: D. Antonio Comas Barceló, Director Provincial TGSS. Sede Corporativa.

Día 28. Comisión Permanente. Sede Corporativa.

Día 28. Junta de Gobierno. Sede Corporativa.

Febrero

Día 5. Junta de Gobierno Extraordinaria. Sede Corporativa.

Día 10. Entrega premio Consejería de Justicia del Gobierno de la Comunidad Autónoma. Asiste: D. Francisco Navarro, Presidente. Valencia.

Día 10. Comisión Relaciones Externas, Imagen y Comunicación. Asistentes: Dª Magdalena Massot, D. Miquel Valens, Dª Mª Gracia Matas, D. Andreu Morlà . Asunto: confección del Boletín electrónico a emitir directamente desde la página web. Sede Corporativa.

Día 13. Acto de Graduación - Curso 2007-2008 EURL (UIB). Lección magistral: El debate sobre la flexibilidad salarial Entrega Diplomas Parlamento Il·lmo. Sr. Fco. Navarro, Presidente Seminario Diocesano.

Día 18. Comisión Permanente. Sede Corporativa .

Día 18. Junta de Gobierno. Sede Corporativa.

Día 19. Presentación libro "Indicadors de Qualitat del Treball". Asiste: D. Francisco Navarro, Presidente. Conselleria de Treball i Formació

Día 19. Conferencia sobre la Asistencia sanitaria, en especial reintegro gastos. Formación Base Datos Westlaw-Aranzadi. Ponente: D. Javier Vázquez Garranzo. Letrado Jefe Asesoría Jurídica Ib Salut de Baleares Sede Corporativa.

Día 23. Entrevista TVI. Grabación Jornada de Puertas Abiertas. Asisten: D. Francisco Navarro, Presidente y Dª Margarita Dodero, graduada social y vocal Junta de Gobierno. Inca.

Día 26. Rueda Prensa: Jornada de Puertas Abiertas. Asisten: d. Francisco Navarro, Presidente y D. Francisco Cabello, Vicepresidente Sede Corporativa.

Marzo

Día 2. Pleno del Consejo General. Asiste: D. Francisco Navarro, Presidente. Sede Corporativa Consejo General. Madrid

Día 4. Jornada de Puertas Abiertas. Sede Corporativa.

Día 5/6. Jornada sobre desarrollo de la Ley de la Dependencia. Organiza el Área de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Facultad de Derecho de la Universitat de les Illes Balears y el Departamento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universitat de València. Sede Corporativa.

Día 9/24. Taller Práctica Procesal Junior. Profesorado: D. Llorenç Amengual Colom, Graduado Social y profesor de la Escuela Universitaria de Relaciones Laborales, adscrita a la UIB; D. Rafael Aguiló Inglés,Graduado Social; D. Antoni Mir Llabrés, Graduado Social y Abogado. Sede Corporativa.

Día 11. Comisión Cultura. Asisten: D. Javier Hernández, coordinador, Dª Apolonia Julià y D. Miquel Valens. Sede Corporativa.

Día 18. Presentación y formación Base Datos Aranzadi. Sede Corporativa. Aula Polivalente.

Día 18. Comisión seguimiento Sistema RED. Asisten: D. Francisco Navarro, Presidente, Dª Magdalena Massot, Vicepresidenta TGSS.

Día 18. Comisión Permanente. Sede Corporativa.

Día 18. Junta de Gobierno. Sede Corporativa.

Día 19. Conferencia INEM. Dª Marian del Amo Morales, subdirectora de Prestaciones del Servicio Público de Empleo Estatal (SPEE); Dª Sonia Barranco Álvarez ,letrada del Servicio Público de Empleo Estatal (SPEE). Sede Corporativa.

Día 25. Junta General Ordinaria. Sede Corporativa

Día 26. Jornada: Proyecto Bonus-Malus, análisis de las prestaciones de seguridad social, proyecto prestación por cese de actividad para autónomos. Sr. D. Vicenç Ferrer Piñeyro, responsable del departamento de la Asesoría Jurídica de Mutua Intercomarcal; Sr. D. Gonzalo Márquez Pérez, coordinador del departamento de la Asesoría Jurídica de Mutua Intercomarcal. Sede Corporativa.

Día 27. Comisión Reforma Estatutos Consejo General. Asiste: D. Francisco Navarro, Presidente Consejo General. Madrid.

Día 30. Reunión entre la Fundación Laboral de la Construcción y el CGS. Asiste: CGS: D. Francisco Navarro, Presidente. FLC: D. Pedro Figuerola, Gerente. Sede Corporativa FLC.

Abril

Día 08. Comisión Permanente. Sede Corporativa.

Día 08. Comisión Cultura. D. Juan Barrios Caldentey. Entidad: Estrategia y Dirección. Asisten: D. Fco. Javier Hernández, Dª Magdalena Massot. D. Miquel Valens. Sede Corporativa.

Día 15. Reunión entre el COGS y la DGSL e IPT. Asisten: Dª Magdalena Massot, Vicepresidenta; D. Fco. Javier Hernández, Vicesecretario; Dª Paula Liñan, Directora General de Salut Laboral. Conselleria de Teball i Formació.

Día 22. Junta de Gobierno. Sede Corporativa.

Día 29. Taula de Trobada: Encuentros periódicos con Colegios Profesionales. Organiza: Agencia Tributaria. Asiste: D. Francisco Cabello, Tesorero. AEAT Palma.

Mayo

Día 4. Jornada sobre la Inteligencia Emocional en el Despacho Profesional. Entidad organizadora: Consultoría Estrategia y Dirección. Ponente: D. Oscar Avellón García. Director RRHH y Satisfacción del

Día 5. Reunión Obra Cultural Balear. Sr. Tomeu Martí i Florit. Coordinador. Asiste: Dª Magdalena Massot Servera. Coordinadora y responsable Imagen Institucional. Asunto: Imagen Institucional. Solicitar colaboración Anuario web en catalán

Día 7. Jornada: Las Novedades del IRPF para la Renta del 2008. Ponente: Sr. D. Jesús Murillo Ballesteros, técnico de Hacienda Pública de la AEAT Sede Corporativa

Día 8. Trobada de juntes de govern. CGS Alicante, CGS Murcia, CGS Valencia. Santa María.

Día 11. La Nueva Regulación de los contratos de los trabajadores autónomos (TRADES). Ponente: D. Jaime Sitjar Ramis, Graduado Social y Presidente de la Asociación Profesional de los Trabajadores Autónomos (APTA). Sede Corporativa.

Dia 11. Entrevista Radio IB3. D. Francisco Navarro, Presidente. Tema: El sistema público de Pensiones.

Día 12. Reunión . Direcció General de Política Lingüistica. Asisten: Dª Margalida Tous Ferrer, Responsable DPL. Colegio Graduados Sociales: Dª Magdalena Massot , Vicepresidenta y D. Antoni Mir, Contador. Sede Corporativa.

Dia 13. Acto de presentación del Análisis y evaluación de los edificios adscritos a la Administración de Justicia a las Islas Baleares. Asisten: D. Francisco Navarro, Presidente. Cámara de Comercio.

Día 19. Curso de Nóminas. Profesores: D. Rafael A. Cerdó Pérez, Graduado Social Ejerciente, D. Ramón Ginard Romero, Graduado Social Ejerciente de Empresa (casos prácticos). Sede Corporativa. Aula Polivalente.

Día 20. Comisión Permanente. Sede Corporativa.

Día 20. Junta de Gobierno. Sede Corporativa.

Día 20. Acto Jura nuevos Colegiados. TSJ IB.

Día 22. Reunión Fundación Justicia Social. Asiste: D. Francisco Navarro, Presidente. Madrid.

Día 22. Acto toma posesión Presidenta CGS Madrid. Asiste: D. Francisco Navarro, Presidente. Madrid.

Día 25. Jornada Impuesto sobre sociedades: operaciones vinculadas, impacto en los despachos profesionales. Ponente: D. Gabriel Cirerol Roca, licenciado en Derecho y Ciencias Económicas e Inspector de Hacienda en situación de excedencia. Sede Corporativa.

Día 26. Reunión Editorial Tirant lo Blanch. Asiste: Dª Magdalena Massot. Sede Corporativa.

Día 26. Reunión UIB-Título de Grado. Asisten: D. Francisco Navarro, Presidente; D. Francisco Cabello, Vicepresidente; D. Llorenç Amengual, Graduado Social y Profesor de la EURL. UIB.

Día 27. Asunto: firma Convenio Marco de Colaboración entre el TAMIB y el Ilustre Colegio Of. Graduados Sociales. Asisten CGS: D. Francisco Navarro ,Presidente; D. Bartolomé Bosch, Secretario; TAMIB: D. Carlos Riera, Secretari-Gerent. TAMIB.

Día 27. Reunión con el Cap de Servei de Política Lingüística. Asisten: Dª Magdalena Massot, Vicepresidenta; D. Miquel Albero, Cap de Servei de Política Lingüística. Sede Corporativa Política Lingüística.

Día 28. Acto de presentación del Diari Digital de les Illes Balears. Organiza: Ens Públic de Radiotelevisió de les Illes Balears . IB notícies.com de les Illes Balears. Asiste: D. Francisco Navarro, Presidente Café Varadero. Sta. Ponça.

Junio

Día 3. Reunión Estatutos. Asisten: D. Francisco Navarro, Presidente; D. Antoni Mir, Contador; D. José Javier Bonet, vocal no ejerciente. Asesora Jurídica: Dª Lourdes Mazorra. Sede Corporativa.

Día 11. Reunión Centre de Serveis Lingüistics Paraula CGS. Asisten: Dª Magdalena Massot, Vicepresidenta; Paraula: Dª Carmen Sánchez. Sede Corporativa.

Día 16. Reunión comisión Deontología. Asisten: D. Bartolomé Bosch, coordinador comisión y Secretario General; Dª. Margarita Dodero, Vocal ejerciente Junta Gobierno; D. José Javier Bonet, vocal no ejerciente. Junta de Gobierno. Sede Corporativa.

Día 17. Comisión seguimiento sistema RED. Asisten: D. Francisco Navarro, Presidente; Dª Magdalena Massot, Vicepresidenta. TGSS.

Día 17. Comisión de Cultura.

Día 19. Reunión del Pleno del Consejo General. Asiste: D. Francisco Navarro, Presidente; D. Francisco Cabello, Vicepresidente y Tesorero. Madrid.

Día 25. Acto de presentación del vi llàgrima de Sang Blanc. Museu Es Baluard.

Día 29. Reunión BAM Arquitectos. D. Jaume Bennàssar, arquitecto. CGS asisten: D. Francisco Navarro, Presidente; D. Francisco Cabello, Tesorero/Vicepresidente. Sede Corporativa.

Día 30. Comisión Permanente. Sede Corporativa.

Día 30. Junta de Gobierno. Sede Corporativa.

Agosto

Día 3. Reunión BAM Arquitectos. Sr. Jaume Bennàssar, Sr. Joan Bennàssar. CGS: Sr. Francisco Navarro, Presidente; Sr. Francisco Cabello, Tesorero. Sede Corporativa.

Día 12. Reunión BAM Arquitectos. Sr. Jaume Bennàssar, Sr. Joan Bennàssar. CGS: Sr. Francisco Navarro, Presidente; Sr. Francisco Cabello, Tesorero. Sede Corporativa.

Día 18. Comisión Permanente. Asesorama .

Día 31. Fallecimiento padre Sr. Carles Riera, Secretari-Gerente TAMIB. Asiste: Dª Magdalena Massot , Vicepresidenta. Iglesia Nuestra Señora de la Trinidad.

Septiembre

Día 14. Reunión BAM Arquitectes. BAM Arquitectes: D. Joan Bennàssar. CGS: D. Francisco Navarro, Presidente y D. Fco. Cabello, Tesorero. Sede Corporativa.

Día 16. Comisión Sistema RED. Asisten: D. Francisco Navarro, Presidente. Dª Magdalena Massot, Vicepresidenta. TGSS.

Día 23. Comisión Permanente. Sede Corporativa.

Día 23. Junta de Gobierno. Sede Corporativa.

Día 24. Solemne Acto de Iniciación Año Académico 2009-2010. Asiste: D. Francisco Navarro, Presidente. UIB.

Octubre

Día 09. Acto entrega Diplomas. Fundación Laboral de la Construcción. Asiste: D. José Javier Bonet, vocal Junta Gobierno. Sede Corporativa FLC.

Día 20. Pleno del Consejo General de Colegios Oficiales de Graduados Sociales. Asiste: D. Francisco Navarro, Presidente. Madrid.

Día 21. Comisión Permanente. Sede Corporativa.

Día 21. Junta de Gobierno. Sede Corporativa.

Día 28. Comisión Actos sociales y eventos. XVIII Trobada d'Hivern. Hotel Nixe Palace.

Día 29. Conferencia sobre el Trabajo Autónomo. Asiste: D. Francisco Navarro, Presidente Fundación Pilar i Joan Miró, Palma de Mallorca. Mallorca.

Día 30. Reunión CGS-Mutua Balear. Asunto: Pago gasto de Administración a los Graduados Sociales. Asisten CGS: D. Francisco Navarro, Presidente y D. Francisco Cabello, Tesorero. Sede Mutua Balear.

Noviembre

Día 11. Junta de Gobierno. Sede Corporativa.

Día 12. Conferencia Real Decreto 1430/2009 y Proyecto Prestaciones por cese de Actividades para Autónomos. Palma/Menorca (video conferencia PYME Mahón). Sede Corporativa.

Día 17. Conferencia Real Decreto 1430/2009 y Proyecto Prestaciones por cese de Actividades para Autónomos Ibiza/Formentera. Recinto Ferial. Ibiza/Formentera

Día 18. Conferencia Aspectos Laborales del concurso de acreedores. Sede Corporativa.

Día 23. Entrega diplomas Curso Experto Universitario en Relaciones Laborales. Campus Universitario. UIB.

Día 27. Reunión con la nueva Directora General de Justicia Sra. Marta Díaz Pascual. Asiste: D. Francisco Navarro, Presidente. Consellería de Innovación, Interior y Justicia.

Día 27. XVIII Trobada d'Hivern. Hotel Nixe Palace.

Día 30. Conferencia: Los pactos sucesorios como elemento sustitutorio de los protocolos para la continuidad de la empresa familiar". Asiste: D. Francisco Navarro, Presidente. Colegio Notarios, Palma.

Diciembre

Día 1. Reunión Fundación Justicia Social. Asiste D. Fco. Navarro, Presidente. Sede CGCOGSE. Madrid.

Día 2. Conferencia sobre morosidad: reclamación de honorarios vía civil y laboral, jura de cuentas. Ponentes: D. Adalberto Guerrero Pérez, D. Diego Cabezuela Sancho, miembros fundadores del grupo jurídico Circulo legal. Videoconferencia Menorca-Ibiza: no se transmite el acto al no haberse producido ninguna inscripción por parte del colectivo. Sede Corporativa.

Día 2. Almuerzo de trabajo con D. Frederic X. Ruíz Galmés, Decano Colegio Procuradores Illes Balears. Asiste: d. Francisco Navarro, Presidente y D. Francisco Cabello, Vicepresidente. Colegio Procuradores.

Día 4. Asiste CGS: D. Francisco Cabello, Vicepresidente y Tesorero Sa Nostra: D. Bernardo Juliá, Grans Clients i Associacions Sa Nostra. Asuntos: Renovación del convenio de colaboración entre ambas entidades; Facturación electrónica. Sede Corporativa.

Día 6. Acto oficial conmemorativo: XXXI Aniversario de la Constitución. Asiste: d. Francisco Navarro, Presidente. Palacio de la Almudaina.

Día 14. Reunión Grupo Institucional de Implantación del nuevo modelo de Oficina Judicial. Asiste: D. Francisco Navarro, Presidente. TSJIB.

Día 16. Comisión Seguimiento del Sistema RED. TGSS.

Día 16. Comisión Permanente. Sede Corporativa.

Día 16. Junta de Gobierno. Sede Corporativa.

Día 16. Entrega obsequios concurso Christmas 2009. Asisten el Presidente y los miembros de la Comisión de Eventos: D. Francisco Navarro, D. Javier Hernández, D. Pedro Blanco y Dª Apolonia Julià. Sede Corporativa.

El Colegio de Graduados Sociales en los medios informativos

Francisco Cabellos y Francisco Granados presentaron la jornada. ▪ Foto: SEBASTIÀ AMENGUAL

El Colegio de Graduados Sociales asesorará gratis el 4 de marzo

M.J.

Los graduados sociales de les Illes Balears asesorarán en materia laboral y de Seguridad Social de manera gratuíta a los ciudadanos que se personen el 4 de marzo en la sede del Il.lustre Col.legi de Graduats Socials de les Illes Balears, en la calle Parellades número 12A de Palma, en el transcurso de la Jornada de Puertas Abiertas que realizará este colegio.

Este evento fue presentado ayer por el presidente y el vicepresidente del Colegio de graduados sociales, Francisco Navarro y Francisco Cabello, respectivamente, que justificaron la organización de esta jornada por «el panorama irregular actual en el mundo social y laboral» derivado de la crisis económica.

«El objetivo de esta jornada es la de resolver, con carácter gratuito, cuantas dudas tengan los ciudadanos de Balears en todos los aspectos relacionados con las relaciones laborales, en materia de pensiones, desempleo, despidos u otras», dijo Francisco Navarro. «Serán atendidos por profesionales colegiados, cualificados y con amplia experiencia en las materias», añadió.

Desde el colegio se pretende también con esta iniciativa que se conozca la labor del graduado social. «Esperamos que la jornada sirva para que los ciudadanos perciban al graduado social como un profesional accesible e imprescindible en la defensa de los derechos de los ciudadanos, en material de índole laboral y de Seguridad Social», dijo Francisco Navarro.

27 de febrero de 2009. Última Hora

LABORAL

Jornada de puertas abiertas de los graduados sociales

Palma.Los graduados sociales de Balears ofrecerán y asesorarán sobre material laboral y de Seguridad Social a los ciudadanos que se acerquen a la sede del Colegio de Graduados Sociales con motivo de la jornada de puertas abiertas que desarrollarán el próximo miércoles 4 de marzo. **Redacción.**

27 de febrero de 2009. Diario de Mallorca

4 Diario de Mallorca MALLORCA Jueves, 5 de marzo de 2009

CRISIS ECONÓMICA LA INICIATIVA AYUDÓ A DIFUNDIR EL TRABAJO DE ESTOS PROFESIONALES ENTRE LA SOCIEDAD

En busca de orientación laboral

Graduados Sociales celebra una jornada de puertas abiertas para resolver las dudas de los ciudadanos generadas por la crisis

ROSA FERRIOL. *Palma.*
Despidos, jubilaciones anticipadas, Expedientes de Regulación de Empleo o bajas laborales son algunas de las cuestiones propias de una época de turbulencias económicas como la actual. Unos temas actuales que generan grandes dudas a los ciudadanos. Pero la realidad es que "en plena crisis económica y sin trabajo no te puedes plantear acudir a un abogado para resolver tus dudas laborales porque cuesta mucho". Así lo describió ayer Rafael Arias, actualmente en desempleo y sin derecho al paro. Un ciudadano que ayer acudió a las jornadas de Puertas Abiertas organizadas por el Colegio de Graduados Sociales de Baleares.

Llegar a fin de mes supone grandes quebraderos de cabeza porque aunque no tengas trabajo, hay que pagar la hipoteca. El presidente de la institución, Francisco Navarro, aseguró que el actual momento por el que atraviesa la sociedad deriva en muchas dudas en conceptos laborales, por ello, se decidió impulsar esta iniciativa a través de la cual profesionales colegiados asesoraron y orientaron ayer a unos 120 ciudadanos. Unos 83 acudieron a la sede del Colegio en busca de información, el resto aprovechó la consulta virtual.

Ni los propios organizadores del evento se imaginaron que las jornadas tuvieran tanto éxito. "A las nueve de la mañana ya había gente y en teoría el horario era de 10 a 18 horas", explicó Navarro. En un principio creían que con tres consultores sería suficiente pero ante la avalancha de interesados incrementaron el número de profesionales hasta llegar a las nueve consultas. Básicamente para evitar una larga espera. Rafael Arias, como la mayoría de los asistentes, no conocía la labor de los graduados sociales pero se enteró de esta jornada y decidió acudir para resolver sus incertidumbres. Rafael, empleado del sector del automóvil, ha visto como su contrato laboral terminaba sin ser renovado. Mayor de cincuenta años y sin derecho al paro, acudió a los graduados sociales para informarse de las posibles ayudas como la de personas mayores de 52 años. "No sabía cómo moverme y aquí me han orientado", explicó.

Una profesional de los Graduados Sociales da información a un ciudadano. FOTO: MANU MIELNIEZUK

Las bajas laborales o las incapacidades fueron otras de las consultas que atendieron los graduados sociales durante la jornada de ayer. C.A. lleva cinco meses de baja debido a una enfermedad hereditaria. Los ingresos son inferiores pero los gastos hipotecarios son los mismos. Por ello, buscaba información sobre el tiempo que podía durar una baja por un trasplante de hígado y si tenía la opción de acogerse a la incapacidad.

Una de las consultas que tuvo la profesional de graduado social, Mari Carmen Mangiova, fue sobre despidos. Se trataba de una chica que la habían despedido pero no había cobrado la compensación. Hasta ayer no sabía donde acudir para reclamar su dinero. La respuesta se la dio Mangiova, que la dirigió al Tamib para intentar una conciliación entre la afectada y la empresa.

Pep Lluís Forteza necesitaba saber las ventajas que tiene una empresa si contrata a una persona mayor de 50 años. "Fui uno de los primeros en sufrir las consecuencias de la crisis porque era comercial inmobiliario", recordó. Hace dos años se quedó sin trabajo, ahora ya sabe que la compañía que le contrate se ahorrará 1.200 euros anuales en Seguridad Social. Así espera poder decir que en plena crisis, será de nuevo comercial, eso sí, del sector automovilístico.

Las jubilaciones anticipadas fueron otras de las dudas más repetidas. Vicente Roca, peluquero, acudió al Colegio para informarse sobre los pasos que debe dar para prejubilarse.

Durante la jornada de ayer los profesionales de graduados sociales aclararon todas las dudas que plantearon los ciudadanos. Pero también consiguieron cumplir su segundo objetivo, que según Navarro, fue "lograr que los ciudadanos perciban al graduado social como un profesional accesible e imprescindible en la defensa de los derechos laborales de los ciudadanos".

5 de marzo de 2009. Diario de Mallorca

Más de 100 personas fueron atendidas en la jornada de puertas abiertas de los graduados sociales

M.J.

Un total de 110 ciudadanos fueron atendidos ayer de forma gratuita en la jornada de puertas abiertas organizada por el Colegio de Graduados Sociales de Balears, una cifra a la que hay que añadir una treintena de consultas realizadas por internet, según informó ayer el presidente de la entidad, Francisco Navarro.

Las consultas realizadas por los ciudadanos, que fueron atendidos por un grupo de 25 profesionales, versaron acerca de cuestiones referentes a su situación laboral -despidos, impago de nóminas-, así como en relación a trámites con la Seguridad Social.

Los ciudadanos fueron atendidos por 25 colegiados. ■ Foto: TERESA AYUGA

5 de marzo de 2009. Última Hora

Donde termina la formación, comienza la prevención:

EDUCACIÓN PARA UN TRABAJO SEGURO Y SALUDABLE

«El principal objeto de la educación no es el de enseñarnos a ganar el pan, sino en capacitarnos para hacer agradable cada bocado»

En una época tan turbulenta, incierta y difícil como la que estamos viviendo, los temas que más suelen llenar los titulares de la prensa son de índole económica, financiera, laboral, etc., otros temas tan importantes como la prevención de riesgos laborales quedan relegados a un segundo plano o no son un foco de noticia tan importante como los anteriores.

Con ello no estoy diciendo que sea menos importantes, ni que interesen menos a la administración, sindicatos o empresarios, a los que no nos importa menos son a los profesionales que nos dedicamos al mundo de las relaciones laborales.

Desde un punto de vista objetivo y desde la perspectiva de un profesional independiente, que asesora a empresas y trabajadores, si que tengo la percepción de que con la prevención no se está haciendo todo lo que se debería, que los esfuerzos son muchos pero claramente insuficientes, que las estadísticas son números y no vidas humanas, y que por tanto aunque las estadísticas sean más favorables, todo esfuerzo será insuficiente si se produce un accidente de trabajo y hay una persona lesionada o fallecida.

Tengo la percepción de que con la prevención de riesgos laborales no se está actuando como con la seguridad vial, estoy por ver que en las escuelas se les hable a los chicos y chicas de la importante que es ir trabajar seguro (si ya con las mochilas que han de portar conculca cualquier principio ergonómico), pero es que aún queda mucho por hacer en un sector importante de nuestro tejido empresarial, en la microempresa, que además es un sostén importante de nuestra economía y que, además, en tiempos como los presentes es la que peor soporta el temporal. En este sector empresarial de las pocas posibilidades que tienen, por no decir la única, es la de «comprar» la prevención, es decir, suscribir un contrato con un servicio de prevención ajeno, como si de un seguro se tratase, para evitar las sanciones en que pudiera incurrir, las cuales por cierto no distinguen entre una empresa de 5.000, 500 o 5 trabajadores, al igual que tampoco la norma, es por ello que cuesta hacer entender a este sector de la empresa que además de todas sus obligaciones y cargas sociales, fiscales y administrativas, tiene además que contratar una empresa, como si de un paragüas se tratase, para «evitar la lluvia», y esto no ayuda, no cumple con el espíritu que ha de tener una cultura preventionista. Y para mayor mal, las empresas que se dedican a la prevención no cuentan con los medios, sobretodo humanos, necesarios para poder atender, como debiera ese ser, a la demanda que hoy, y ella es porque en la mayoría de los casos se tiende a «cumplir el expediente», y no es por falta de profesionalidad, sino por imposibilidad manifiesta.

Considero personalmente que las cosas se han de comenzar desde los cimientos, y sobre todo temas tan importantes que afectan y que se encuentran influenciados por una necesidad de culturización, del empresariado y de los trabajadores, por tanto debemos a la norma de flexibilidad, formemos a nuestros niños y jóvenes, concienciemos mediante campañas tan agresivas como las que se realizan en seguridad vial, de la importancia del trabajo seguro, pues detrás de un accidente de trabajo hay un drama tan grave o mayor que en un accidente de circulación.

Desde el colectivo de Graduados Sociales, en nuestra condición de asesores del más del 80% de esas pequeñas y medianas empresas de nuestra comunidad, seguiremos esforzándonos por conseguir que las empresas se adecuen y se conciencien de la importancia de invertir en prevención, al igual que a los trabajadores de las mismas, pues en ello le va la salud y la vida, e igualmente estaremos animando esfuerzos con la administración (Conselleria de Treball i Formació e Inspección de Trabajo y Seguridad Social) además de con los servicios de prevención ajenos, pero creo que cada uno de ellos, al igual que el Gobierno Central, pueden y deben hacer esfuerzos por conseguir que la siniestralidad deje de ser un fenómeno social y se convierta en hechos for tuitos y a erradicar.

Como dijo un autor anónimo «El principal objeto de la educación no es el de enseñarnos a ganar el pan, sino en capacitarnos para hacer agradable cada bocado»

Francisco Navarro Llobet
Presidente del Ilustre Colegio de Baleares de Graduados Sociales

11 de mayo de 2009

▲ **Nuevos colegiados.** Once graduados sociales juraron ayer su cargo como nuevos colegiados en la sede del TSJB: Begoña Alonso, Javier Amengual, Juan P. Bonet, Adela García, Antonio Jiménez, Antonio March, Daniel Pérez, Mª Sandra Puga, Francisco Rotger, Mª Antonia Rubert y José Vanrell.

21 de mayo de 2009. Última Hora

ZONA VIP • ZONA VIP • ZONA VIP • ZONA VIP • ZONA VIP

Colegiados

Once nuevos graduados sociales juraron su cargo en el Tribunal Superior de Justicia

En un acto celebrado en el Tribunal Superior de Justicia y presidido por el presidente del TSJB, **Antoni Terrassa**, el presidente de la Sala de lo Social del TSJB, **Francisco Wilhelmi**, y el presidente del Colegio de Graduados Sociales de Baleares, **Francisco Navarro**, tuvo lugar la jura de los nuevos colegiados. En total fueron once los nuevos graduados que juraron o prometieron su cargo: **Begoña Alonso**, **Javier Amengual**, **Juan Bonet**, **Adela García**, **Antonio Jiménez**, **Antoni March**, **Daniel Pérez**, **Sandra Puga**, **Francisco Rotger**, **María Antonia Rubert** y **José Vanrell**. Finalizado el acto, disfrutaron de un cóctel servido por el catering Menú en el patio central de la sede del TSJB. ■ **E.Planas**

Juan Miguel Martín, Margarita Dedeu, Ricardo Saleta, Francisco Rotger, Jaime Isern, Gabriel Maivido, Ángel Ponce, Rosario García-Guillot y José Luque, en el patio central del TSJB.

Magdalena Massot, Antoni March y Francisco Palacios, tras la jura de los colegiados.

Matilde Moral, Carmen Molina, Rocío Marqués, Kika Puga, Miguel Ángel Saletas, Sandra Puga y Bienvenida Castillejo.

Francisco Wilhelmi, Rosario García Guillot, Francisco Navarro y Antoni Terrassa. Fotos: E.P.

30 de mayo de 2009. Brisas

El TAMIB firma convenios con la UIB y los colegios profesionales de Graduados Sociales y Abogados

El TAMIB firmó el pasado mes de mayo convenios con la Universitat de les Illes Balears y los colegios profesionales de Graduados Sociales y Abogados. Los convenios promueven la colaboración del TAMIB con estas instituciones principalmente en temas de formación y de captación de profesionales. En este sentido, la presidenta del TAMIB, Isabel Guitart, recordó la alta demanda de profesionales mediadores que existe actualmente en Baleares. ■

Santiago Cavanillas, Decano de la Facultad de Derecho de la UIB.

Francisco Navarro, presidente de los Graduados Sociales.

Mayo de 2009. Empresa Balear

8 Diario de Mallorca — ESPECIAL COLEGIOS OFICIALES — Sábado, 25 de julio de 2009

Entrevista: Francisco Navarro Lidón, presidente del Colegio de Graduados Sociales de les Illes Balears

"Estamos en una época de cambios"

El decano de la entidad colegial plantea las incertidumbres que se ciernen sobre su colectivo, en materia de formación y de la propia existencia del colegio profesional

JRC

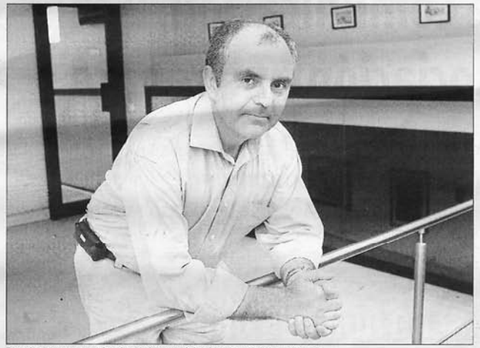

Francisco Navarro, en las dependencias del colegio. Foto: Miquel Massutí.

– ¿Cuáles son realmente las funciones del graduado social?
– Las funciones del graduado social son amplias y diversas, partiendo de la base de que somos unos especialistas en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, dichas funciones se amplían a otros campos convergentes, tales como Prevención de Riesgos Laborales, Recursos Humanos, sin olvidar que somos una de las profesiones jurídicas, pudiendo representar técnicamente a las partes en los procesos laborales y de Seguridad Social.

– ¿Para quién trabajan ustedes: para el empresario o para el trabajador?
–El graduado social, como profesional liberal, presta sus servicios profesionales para quien requiera de sus servicios, tanto empresas como trabajadores. Pero hay Graduados Sociales que prestan sus servicios por cuenta ajena, como Jefes de Personal en empresas, en las Administraciones Públicas, en sindicatos, en servicios de prevención ajenos, etc.

– ¿Desde cuando existe el colegio oficial?

¿Cuál es a día de hoy el censo de colegiados?
– El Colegio de Graduados Sociales de les Illes Balears existe desde el año 1973 y el número de colegiados es de unos setecientos, de los cuales casi el 50% son ejercientes.

– ¿Se enfrentan ustedes a una problemática especial en cuestión de intrusismo?
– Nuestra problemática en materia de intrusismo no es mayor que la de otros colectivos, existen personas que prestan servicios propios de nuestra profesión sin estar colegiados y otros, los menos, sin la debida formación universitaria. No hemos de olvidar que estamos trabajando con una de las ramas más dinámicas del Derecho, del cual se está legislando casi a diario, ello nos obliga a un continuo reciclaje y a una formación continua y constante. Pero cada vez más las empresas y trabajadores saben distinguir donde hay un profesional colegiado, con las garantías que ello supone, y un oportunista que solamente busca su beneficio y actúa de manera ilegal.

–¿Cuál es, en todo caso, la problemática más urgente del colegio y los colegiados?
–Más que problemática son incertidumbres, estamos en una época de cambios. En cuanto a la formación universitaria, próximamente se pondrá en marcha el Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, de donde procederán los futuros Graduados Sociales, con una formación académica más amplia y donde habremos de competir con otras titulaciones, ofreciendo una mayor flexibilidad y facilidad de acceso al mercado laboral.

Igualmente el Gobierno está ultimando la Ley Omnibus, la cual afectará y de manera importante a las profesiones colegiadas, dejando de ser obligatorio la colegiación para el ejercicio de algunas profesiones. Parece ser que a nuestro colectivo no le será de aplicación, al igual que otras profesiones jurídicas. Pues el ciudadano ha de tener en cuenta que el hecho de estar colegiado le suponen mayores garantías.

25 de julio de 2009. Diario de Mallorca

HOMENAJE A GRADUADOS SOCIALES VETERANOS. El Colegio Oficial de Graduados Sociales de Baleares celebró anoche, con la asistencia de diversas autoridades, el tradicional encuentro profesional. Durante la velada, se rindió un homenaje a los colegiados con 15 y 25 años de trayectoria profesional. También fueron entregadas varias medallas de plata a otros destacados colegiados. FOTO: MIGUEL MARGOT

28 de noviembre de 2009. Diario de Mallorca

▲ Graduados Sociales. El Colegio Oficial de Graduados Sociales de Baleares celebró ayer su XVII Trobada. Encuentro en el que se homenajeó a los colegiados de 15 y 25 años. Durante el acto también se hizo entrega de las de medallas de plata al Mérito Colegial. ■ FOTO: SEBASTIA AMENGUAL

28 de noviembre de 2009. Última Hora

ZONA VIP

Cena

Pablo Pérez, Catalina Sureda, Antonio García y Javier Hernández.

Magdalena Llompart, Margarita Terabiol-Castellani, Francisco Javier Wilhelmi, Francisca Romaguera, Francisco Cabello, Joana Barceló, Francisco Navarro, Antoni Terrassa y Magdalena Manuel.

Javier Hernández, Francisca Palacios, Jane Fiol y Carmen Llambías.

Jaime Colomar, Apolonia Julià, Tolo Bosch, Marta Díaz Pascual y Pere Bennassar.

Francisca Llompart, Antonio Mir, Pedro Mir, Bienvenido Castillejo, Magdalena Rosselló y Joan Bonnin. Fotos: E.Planas

En el hotel Nixe, de Cala Major, tuvo lugar la XVIII Trobada de Graduats Socials a la que asistió la consellera de Treball i Formació, **Joana Barceló**, y el presidente del Tribunal Supremo de Justicia de les Illes Balears, **Antoni Terrassa**. Tras la cena de compañerismo, el presidente del Ilustre Col·legi Oficial de Graduats Socials de Baleares, **Francisco Navarro**, procedió a la entrega de Medallas de Plata al Mérito Colegial y a la entrega de diplomas a los profesionales que cumplen este año quince y veinticinco años de colegiación. El encuentro fue muy ameno ■ Edgania Pizzano

Mercedes Martínez, Tone Pons, Miguel Pastor y Francisco Estarás.

5 de diciembre de 2009. Brisas

línia "SA NOSTRA"

aprofita el teu temps · ACTIVA CORRESPONDÈNCIA WEB · protegeix la natura

La teva correspondència, sense paper
Servei **gratuït** i segur
Pots consultar-la i gestionar-la quan vulguis i, si vols, t'avisam quan la rebis
Més informació a www.sanostra.es

"SA NOSTRA"
CAIXA DE BALEARS